



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1151

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de diciembre de 2017

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 37 DE 2017

(octubre 11)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:17 de la mañana del día miércoles 11 de octubre 2017, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta Célula Congresional, bajo la Presidencia del honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Para todos un cordial saludo de bienvenida, a los honorables Congresistas, a los funcionarios, desde luego al General Jorge Luis Ramírez Aragón, Director del Inpec; un cordial saludo a los funcionarios de las distintas entidades, al señor Contador General de la Nación, a los asesores de la Comisión, vamos a darle inicio formal a la sesión ordinaria de la Comisión Legal de Cuentas del día miércoles 11 de octubre de 2017, siendo las 7:17 de la mañana, señor Secretario, sírvase por favor llamar a lista y leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, buenos días para todos.

Al llamado a lista contestaron los siguientes honorables Representantes:

Giraldo Arboleda Atilano Alonso.

Pedraza Ortega Telésforo.

Ramírez Valencia León Darío.

Sanabria Astudillo Heriberto.

Señor Presidente, se registra quórum deliberatorio. En el transcurso se hicieron presentes los honorables Representantes Mario Alberto Castaño Pérez y Juan Felipe Lemos Uribe. Presentó excusa la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Registrando quórum decisorio, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día para someterlo a consideración el día de hoy.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente,

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Periodo Constitucional 2014-2018

Legislatura 20 de julio de 2017

al 20 de junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Sesión ordinaria del miércoles 11 de octubre
2017

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Citación de Control Político de conformidad con el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992

“Explicación a las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las

observaciones establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes al Inpec y la presentación del plan de acción para superar el dictamen con Negación obtenido durante la vigencia fiscal 2016 por dicha entidad, por parte del Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), señor Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón”.

Invitados: Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón*; Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Contador General de la Nación, doctor *Pedro Luis Bohórquez Ramírez*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Heriberto Sanabria Astudillo.

El Vicepresidente,

Atilano A. Giraldo Arboleda.

El Secretario General,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton.

Procedo señor Presidente, a darle lectura a las siguientes comunicaciones:



Bogotá D.C., 10 OCT 2017

S. P. 3922

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON
 Secretario General Comisión Legal de Cuentas
 Congreso de la República
 Ciudad

Asunto: Control Político día 11 de octubre de 2017

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que él no podrá asistir el día 11 de octubre, al debate control político relacionado con las explicaciones a las glosas formuladas por la Contraloría General de la República, las observaciones al Inpec y la presentación del plan de acción para superar el dictamen con negación obtenida durante la vigencia fiscal 2016, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, el doctor Antonio José Núñez Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía 79378527, Procurador Delegado para la Economía y Hacienda Pública.

Cordial saludo,

JÚBER DARIO ARIZA RUEDA
 Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública

Proyectó: Ma. Elia
E-2017-806578



1.3. Enlace de Congreso
Bogotá D.C.,



Radicado: 2-2017-033715
Bogotá D.C., 10 de octubre de 2017 15:27

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON
 Secretario General
 Comisión Legal de Cuentas
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Radicado entrada
No. Expediente 34945/2017/OFI

Asunto: Invitación "Presentación de informes Director del INPEC, Dictamen con negación obtenida durante la vigencia fiscal 2016".

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, luego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 11 de octubre a las 7:00 a.m., relacionada en el asunto. Lo anterior, debido a que el Señor Ministro se encuentra en la asamblea anual del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en la ciudad de Washington.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación, el Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Omar Montoya Hernández.

Cordial Saludo,

SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO
 Secretaria General
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ARCIO: Andrea Carolina Ramirez Olvera
ELABORÓ: Suleimar Ramos Facinas

Firmado digitalmente por SILVIA REYES ACEVEDO
SECRETARIA GENERAL

Carrera 8 No. 5 C 38 Bogotá D.C. Colombia
 Código Postal 111711
 Computador (57 1) 381 1700 Fax de Bogotá (1-8000-910871)
 atenciocliente@minhacienda.gov.co
 www.minhacienda.gov.co

Despacho del Auditor General de la República



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: 2017100035801
Fecha: 10-10-2017

Bogotá,
100

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON
 Secretario General
 Comisión Legal de Cuentas
 Ciudad

Respetado Doctor Sepúlveda:

Permitame agradecerle sus amables palabras como también su gentil invitación a la sesión de control político a realizarse el día miércoles 11 de octubre de 2017, en el cual el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INNPEC, Señor Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón, presentará las explicaciones a las glosas formuladas por la Contraloría General de la República.

Lamentablemente para la fecha me encuentro en el proceso de empalme con ocasión de mi elección como Auditor General de la República, razón por la cual no me será posible estar en esta oportunidad.

Espero, en próxima ocasión, acompañarles.

Cordialmente,

CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA
 Auditor General de la República

Vigilante para todos

En S.M. No. 144-29 de 10 de Octubre de 2017 - Bogotá D.C. - Colombia
 P.D. (37-1) 3184135 - 381 87 83 - Universidad FINANCIALES
 participacion@finanzas.gov.co #finanzas #auditoria



Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, no quiero distraer por supuesto el objetivo de esta citación, como usted bien lo sabe, cuando presente el informe sobre la ejecución presupuestal de las entidades que pertenecen al rol de la Comisión Primera, tuve la oportunidad, no me acuerdo si usted estaba presente o no, de presentar un balance precisamente sobre algo que aquí he venido diciendo y que hemos mantenido por la trascendencia de lo que debe ser un buen manejo presupuestal, hoy el tiempo nos está dando la razón; no me refiero a usted General aunque ahora más tarde miraremos el tema de las observaciones que se hacen y que dejamos con relación a aspectos que son de orden técnico, en cuanto tienen que ver con el manejo presupuestal del Inpec, pero quiero dejar una constancia Presidente, y es que no me alegro del mal ajeno, pero tuve la oportunidad en la Comisión cuando presente el informe sobre la ejecución presupuestal, nosotros estamos atravesando uno de los dramas más delicados que tiene el país que es el tema carcelario, mi querido doctor León Darío Ramírez; no puede ser posible que cuando se hizo la división del Inpec

y se creó el Uspec, tengamos unos resultados tan lamentables como tuve la oportunidad de presentarlo con relación al manejo del Uspec, la situación todos los días es más caótica y la señora Directora del Uspec, la señora María Cristina Paláu, dijo que no era cierto y con informes de la Contraloría General de la República, con el análisis que se hizo respecto al manejo y a la ejecución presupuestal, la pobre ejecución presupuestal y los resultados que se tienen que obtener, no es solamente pedir la plata, sino que hay tareas misionales que se tienen que cumplir y las denuncias que hizo el sindicato del Uspec.

Lo he dicho aquí, como lo dije la vez pasada con el tema de la Aeronáutica Civil y lo que está pasando en la Contraloría de Bogotá, me complace que la Contraloría General de la República le haya iniciado precisamente esa investigación al señor Contralor de Bogotá, por eso las Contralorías regionales... Fui ponente del proyecto de referendo del doctor Álvaro Uribe y antes había otro, el de acabar con muchos de esos entes que realmente se han convertido como las Personerías en focos de corrupción, pero hoy lo que quiero es dejar una constancia en el sentido que celebro la decisión del Gobierno nacional, si es como dijo esta mañana, porque no lo encontré en los diarios capitalinos, por lo menos en los que yo leo muy temprano, la decisión del señor Ministro de Justicia, de haber separado a raíz precisamente de una denuncia de un contratista en el día de ayer en la "Doble W", que la señora se había reunido con un contratista para recibir nada más y nada menos que había pedido 3.000 millones y el adelanto efectivo de 600 millones de pesos que de acuerdo al denunciante fueron entregados, directamente a la que era la señora Directora del Uspec.

Cuando me dijeron en la Comisión Primera, que no eran ciertas todas las denuncias que se estaban haciendo respecto al mal manejo, pésimo manejo de los recursos presupuestales, ya que están aquí los Delegados de la Contraloría General de la República, celebro que la Contraloría General de la República siga de alguna manera contribuyendo a vigilar, a cuidar con ojo avizor lo que es la ejecución de esos recursos presupuestales que ahora en lo que tenemos que ver con el Inpec, por supuesto mi querido General, tengo el mayor aprecio y el mayor respeto eso lo saben ustedes, no de ahora sino de toda mi vida como servidor público, como miembro de las Corporaciones Públicas de apoyo a una de nuestras Instituciones, que como decía esta mañana el señor Vicepresidente, el General Naranjo; otra vez ¿Cómo se nos está saliendo la Policía Nacional de las manos? Tengo el mayor respeto por usted, pero no es el objetivo de este debate de control político sino el aspecto técnico, pero me preocupa demasiado y que no pase en su institución, no siga pasando ese festín de lo que pasó en el Uspec que la plata dedicada a cumplir con los objetivos misionales para resolver ese drama de nuestras cárceles resulta que la señora dedicada a hacer contratos de prestación de servicios, señores Delegados de la Contraloría General de la República, no se puede e invito y no

tuve oportunidad de hablar con el doctor Edgardo Maya que en un acto eminentemente académico antes de ayer, pero creo que no podemos seguir permitiendo que los recursos públicos terminen hechos un festín; es de contratación de servicios personales cuando estamos dejando de lado el cumplimiento de las tareas misionales como venía sucediendo en el Uspec.

De tal manera Presidente que celebro que el Gobierno Nacional haya tomado la decisión el día de ayer, cuando salió esa denuncia tuve la oportunidad de hablar con el señor Ministro de Justicia, por haber separado del cargo a esta señora que demostró francamente una ineptitud e ineficiencia, pero por lo demás es lo que venimos diciendo aquí; todos esos actos lo que hacen es enviar una lectura que los políticos, yo no sé, ni siquiera sé dónde está el Uspec, a lo mejor usted sabe Presidente o algunos de los colegas deben saber dónde está el Uspec, no sé, no he ido desde que está aquí el General, no sé dónde está el Inpec, no tengo ni la menor idea, simple y llanamente en la tarea que nos corresponde, hemos puesto de presente una realidad, es un clamor, está en todos los medios de comunicación, todos los días los escándalos General Ramírez y resulta que la señora me dijo a mí en la Comisión Primera, eso que está diciendo el Representante no es cierto, no me estoy inventando cosas, están basadas en un informe de la Contraloría General de la República que está diciendo que usted no ejecutó sino apenas el 48% de su presupuesto pero adicionalmente, aquí está toda esta rufa de contratos y aquí están estas denuncias que hizo el sindicato ¡No, nada de eso es cierto! Bueno salga y diga que nada de eso es cierto, ayer no sé cuántos de mis colegas escucharon la grabación o el informe en la emisora de la “Doble W” sobre esta denuncia; 600 millones de pesos que se los entregaron en un hotel, en efectivo y que además dicen que estaba vinculada con un Senador de la República, del partido Liberal.

No tengo ni idea, ni me interesa, esa no es mi tarea de andar de sabueso, no es mi tarea, pero si dejar constancia que eso que hicimos en la Comisión Primera, que se dejaron esas constancias, muchas de esas cosas eran totalmente ciertas y lamento mucho precisamente porque nos afecta cuando uno está en la campaña política, usted querido Senador Sanabria porque usted va a ser Senador y no sé cuántos aquí y me alegra mucho porque aquí hay varios aspirantes al Senado de la República, doctor León Darío Ramírez, no sé si el señor Vicepresidente aspira a ser Senador de la República pero para todos Senadores y Representantes en una campaña política conforme está el ambiente, todo el mundo sale a decir: ¡Pero todos ustedes son unos corruptos, miren todas las cosas que están pasando! Y no tengo ni la menor idea, pero quiero dejar esa constancia, señor Delegado de la Contraloría General de la República que en la Comisión Primera cuando hicimos exactamente el análisis del ejercicio presupuestal de las entidades dejamos la constancia del pésimo manejo y la Contraloría General de la República debe proceder,

aquí eso es de lo que venimos quejándonos, que aquí se viene y se hace un buen trabajo en esta Comisión y que posteriormente no se ven los resultados efectivos desde el punto de vista de esas sanciones que deberían inhabilitar a la gente para en el futuro ejercer cargos públicos, cuando se cometen ese tipo de irregularidades de todas maneras lamento señor Presidente que su paisana, la señora Directora del Inpec, una cuota que esperamos que no pierda el departamento del Valle, pero que sí para la limpieza y el buen ejercicio de la administración pública es bueno que se tomen esas decisiones, como la que tomó el señor Ministro de Justicia de separar esa señora del ejercicio de su cargo, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias, honorable Representante Telésforo Pedraza, igual que usted yo no conozco el Uspec, el Inpec, nada de esas cosas, sé que el Inpec queda en la 26 porque esa es mi ruta al Aeropuerto y hay un gran letrado que dice Instituto Nacional Penitenciario, y menos la otra entidad a la que usted se refiere que no me le sé ni el nombre, esperamos que las autoridades correspondientes procedan conforme a sus competencias, a su deber y esperamos que el partido Liberal conserve esa representación, si es cierto que es de ellos y el Partido Liberal conserve esa representación al Valle del Cauca o a quién le corresponda, pero sobre todo aquí lo que esperamos es que tanto la Contraloría General de la República como la Procuraduría General de la Nación, como la Fiscalía General de la Nación que se actúe conforme que de ser cierto lo que se ha dicho que se proceda, no siendo más por el momento señor General, tiene el uso de la palabra.

Señor Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón:

Señor Presidente buenos días un cordial saludo, señor Vicepresidente, señor Secretario, honorables Representantes, muy buenos días para todos; agradecido por esta invitación que nos hacen para esta rendición de cuentas, pero antes de eso quisiera hacer un preámbulo frente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, llevo 3 años al frente del Instituto, ustedes lo saben que es una institución bastante difícil, complicado por su estructura, como está concebido, que las cosas están dadas por ley, que funciona de esa manera, pero que día a día ha venido en unos pasos de progreso y de mejora en bienestar de esas personas que están privadas de la libertad, el Instituto no tiene alguna relación con la Policía Nacional, sin embargo el Gobierno Nacional, el señor Presidente de la República ha determinado que uno de los señores Generales de la República de la Policía, pasen comisión en la Función Pública como Director del Instituto de tal manera de unir y articular esfuerzos entre esas dos instituciones, para que las dos puedan salir adelante y cumplir con la misionalidad.

Mi partido político es “Dios y Patria”, de la Policía Nacional, seguiré trabajando durante mis 33 años de servicio como lo hice y lo sigo haciendo en pro que el Instituto siga su trabajo, cuando hablamos de ejecución presupuestal el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario es el mejor ejecutor presupuestal dentro del sector, dentro de las instituciones que lo conforman, como es; la Unidad de Servicios Penitenciarios que ya lo mencionaron, el Supernotariado, la Agencia Nacional de Defensa y el mismo Ministerio de Justicia, dentro de nuestra ejecución presupuestal del año pasado fue el 97.4% dentro de todo el presupuesto que se nos entrega incluyendo, el tema de la planta de personal de alrededor de unos 16.700 funcionarios que tiene el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, de igual manera en la visita que nos hizo la Contraloría General de la República y en la cual creo que es de las cosas que más me cuidó, es la ejecución presupuestal y lo que tiene que ver con la contratación que se hace a través del Inpec en el cual no nos encontraron absolutamente nada que sea de pronto una preocupación que tenga algún alcance fiscal o penal, casualmente fuera de los documentos u oficial fue felicitada la Jefe Contractual del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y su grupo de trabajo por llevar muy bien la labor contractual, que es una de las cosas que me alegra mucho dentro de mi gestión.

Siempre lo hago en cada una de las invitaciones o los llamados que me hace el Congreso de la República y siempre digo que el sistema penitenciario tiene 181.346 personas, al día de hoy y a esta hora dentro del sistema que están actualizando los que están saliendo y los que están llegando, tenemos 115.512 personas que se encuentran dentro de las cárceles, tenemos 61.507 que se encuentran con detención domiciliaria y estamos en un 46.16% de hacinamiento en las cárceles; pero siempre digo que en enero de 2014 el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario tenía el 59%, el hacinamiento se ha detenido y ha disminuido alrededor de un 13% este es uno de los anuncios que siempre hago para que las personas tengan esos datos que son importantes, cuando hablamos del Inpec y de cómo estamos en la actualidad en temas de hacinamiento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Permítame General, solicito registre la presencia del Representante Mario Castaño, señor Secretario con la cual se ha constituido el quórum decisorio por lo tanto se pone en consideración el Orden del Día; se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban el Orden del Día?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente ha sido aprobado el Orden del Día, con la conformación del quórum decisorio, puede continuar por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Puede continuar General Ramírez.

Señor Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón:

Gracias señor Presidente, ahora lo que verdaderamente nos atañe, tengo 4 aspectos para referirme que tienen que ver con las cuentas de balance, la razonabilidad de los estados financieros, el Control Interno Contable y el plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República que es el resultado que conlleva a esta visita por parte de la Contraloría General de la República, en las cuentas de balance que impactaron encontramos los depósitos en instituciones financieras lo que tiene que ver con las sobreestimaciones y subestimaciones en 6.137 millones por la falta de conciliación y no terminación en los procesos en vigencias anteriores. Estas son cuentas que en cruce de cuentas no hay una compensación en las cuentas auditoron, eso no significa que se haya perdido el dinero, eso significa que nosotros tenemos un problema en los sistemas para poder articular esas dos cuentas.

En el tema de propiedades, planta y equipo tenemos dos sistemas; uno que es el SIIF Nación y el PCT (Tratado de Cooperación en materia de Patentes), que es nuestro sistema, ahí hay un desbalance entre esos dos sistemas, no hay la confiabilidad porque no tenemos la contabilidad en línea, está dentro del SIIF que es que la debe tener, porque todas las instituciones no lo tienen en este momento, porque el sistema no lo permite, es el SIIF y eso es lo que estamos tratando de compensar para que es subestimación y sobreestimaciones nos den.

Créditos judiciales, provisión y contingencias, tiene mucho que ver con el tema del pago de las demandas que tenemos en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, tenemos el SIIF y el “Ekogui” (Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano), es donde debe haber un balance, ese es uno de los problemas que tenemos en este momento y más adelante les voy a indicar como es la solución. La razonabilidad de los estados financieros, el personal que desarrolla las funciones financieras en los establecimientos de reclusión no cuentan con el conocimiento y la competencia de la técnica contable y además los cargos provistos en el desarrollo de la convocatoria 250 no exigió conocimientos en temas financieros, por fuera de esta reunión estábamos hablando esta mañana con el señor Secretario y le comentaba que la convocatoria 250 nos ha traído muchos traumatismos ¿En qué sentido? Habían alrededor de 2.000 personas que estaban en provisionalidad y de un momento a otro la Comisión Nacional del Servicio Civil ordenó que había que hacer una convocatoria y hacer un concurso, eso implica que habían personas que llevaban 15, 16 o 17 años, 10 años, 7 años haciendo unos trabajos con mucha experiencia, concursan

y la gran mayoría de estas personas pierden el concurso, ingresan unas personas nuevas y dentro de este personal administrativo hace que tenga una descompensación dentro del funcionamiento normal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, en especial en el personal administrativo porque esto generalmente en un gran porcentaje lo hace este personal, personas que llegaron nuevas sin experiencia, sin conocimientos y las otras que tenían que irse, creo que hace dos meses, he terminado de hacer las últimas posesiones o nombramientos que llegó con respecto a la convocatoria 250.

Si nos ponemos a mirar por el espejo retrovisor, de porqué en esa convocatoria no se convocaron para ese tema lo que son contadores, encontramos que nunca se miró esos perfiles, y eso conllevó a que muchas veces donde se necesitaba un contador se colocó un abogado y donde se necesitaba un abogado colocaron un contador, cuando voy a la Comisión Nacional del Servicio Civil y encontramos que hay que hacerle un ajuste y una reacomodación del personal de acuerdo a perfiles voy a la Comisión Nacional del Servicio Civil, me dicen eso es inamovible, tiene que pasar un año de prueba dentro del sitio donde determinó la Comisión Nacional del Servicio Civil, General usted no puede mover absolutamente a ninguno y estamos hace unos 2 o 3 meses reacomodando a los que ya llevan un año de acuerdo a sus perfiles para que nos ayuden a mejorar las falencias que tenemos.

Más adelante vemos cómo podemos llegar y qué es lo que el Gobierno Nacional está haciendo para mejorar y que esto no suceda, la constante rotación del personal que se ha capacitado es cierto, porque a la falta de personal administrativo y competente se ha colocado personal de guardia en esos puestos, y que de cierta manera ese personal de guardia es requerido para cumplir con su misión como guardia, tiene un efecto de rotación lo que nos implica a nosotros un inconveniente; en el 40% de establecimientos de reclusión no existe diferenciación de perfiles del SIF Nación por ausencia de personal, eso lo aclarare un poco más adelante.

La cultura del autocontrol, no es fácil crear esa cultura en las instituciones, que seamos los que utilicemos ese autocontrol, ausencia en el seguimiento del Control Interno Contable lo que genera deficiencias en la evaluación e inconsistencias en la información y los riesgos de índole contable, se hablaba de los 3 perfiles que deben haber dentro de estas personas y que realmente muchas veces por la falta de personal tenemos una persona que realiza los 3 perfiles, no hay control porque entre los 3 perfiles uno de esos tiene que ejercer el control, uno lo piensa, el otro lo hace y otro lo controla, pero eso lo hace uno mismo, esa es una de las cosas que se llevó a cabo con el Proyecto de ley que tenemos para la reforma de la Ley 617, no se aplican los controles definidos por la insuficiencia de personal o por la multiplicidad de las tareas, ya lo habíamos mencionado.

Plan de mejoramiento: Los estados financieros del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-Inpec, no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes situación financiera expuesta en el Balance General por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y los resultados de esas operaciones por la vigencia 2016, de conformidad con los principios las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados y prescritos por el Contador General de la Nación, los errores e inconsistencias, salvedades, limitaciones e incertidumbres de los estados financieros ascienden a 422.929 millones de pesos, un valor que representa el 17% de 2.5 billones de pesos.

Tenemos un comparativo de la evaluación de gestión y resultados entre 2013 y el 2016 y encontramos que en temas de control financiero en el año 2013 hubo una calificación del 0%, en 2014 tuvimos un 90%, el 2015 un 90% y es ahí donde encontramos que para el efecto del año 2016 tenemos un impacto de lo que es la rotación de toda la convocatoria 250 de alrededor de esos 2.000 administrativos que estaban en años anteriores y nos impacta a nosotros.

En el resultado de la auditoría tenemos 30 hallazgos, de los cuales 10 son en logística y abastecimiento son hallazgos administrativos, 4 de gestión financiera grupo contable, 4 en gestión legal, 1 en planeación, 2 en seguridad penitenciaria y carcelaria y 4 en tratamiento penitenciario; solo 1 tiene un alcance disciplinario, no hay con alcance fiscal o alcance penal.

Para lograr ver como subsanar esta situación: Siempre se ha visto la falta de personal idóneo por perfiles por competencias y con base en eso el Gobierno Nacional y el Ministro de Justicia le solicitó al señor Presidente de la República presentar un Proyecto de Ley para reformar la Ley 617 del año 2.000 y permitir un crecimiento en la planta del personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, en 2.300 del personal de guardia y custodia y 500 administrativos que tienen un doble impacto, 500 administrativos que van a llegar a sus sitios de trabajo y sacaran de esos sitios, los guardianes que están cumpliendo ese trabajo a cumplir con su misionalidad dentro de la parte interna y la resocialización de los internos, administrativos que los tenemos dentro de ese proyecto del plan que tenemos de esa solicitud que se hizo es que deben tener el perfil de abogados y de contadores, que es lo que más le adolece al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, profesionales en derecho y en la parte contable ¿Qué se hizo con ese Proyecto de Ley? Eso estaba en un acuerdo del 9 de enero del año 2015, dentro de las organizaciones sindicales, le pidieron al Gobierno Nacional un incremento de la planta a tan solo unos meses nos enteramos que para poderse dar ese incremento de la planta, teníamos que reformar la Ley que es lo que en este momento es el Proyecto de Ley 026/17 Cámara que está en

primer debate que fue aprobado y segundo debate pendiente por fecha para continuar su curso.

Nuestro plan de mejoramiento: Lo presentamos para iniciar un plan de mejora a cada uno de los hallazgos que nos han encontrado, de aquí también viene que ya el personal que fue nombrado por la Comisión 250, la gran mayoría empieza en diciembre a cumplir su año de prueba y la dirección del Inpec ya tiene la facultad de poderlos ubicar en los puestos para mejorar las condiciones contables de las cuales fueron los objetivos de la auditoría que nos hizo la Contraloría General de la República, esto es en parte, señor Presidente si hay alguna duda, me encuentro con mi administrativo que es el doctor Nemesio Moreno, me encuentro con el jefe de planeación que es el doctor Juan Manuel Riaño y una de nuestras asesoras en el tema contable, gracias señor Presidente.

Nuestro plan de mejoramiento: Lo presentamos para iniciar un plan de mejora a cada uno de los hallazgos que nos han encontrado, de aquí también viene que ya el personal que fue nombrado por la Comisión 250, la gran mayoría empieza en diciembre a cumplir su año de prueba y la dirección del Inpec ya tiene la facultad de poderlos ubicar en los puestos para mejorar las condiciones contables de las cuales fueron los objetivos de la auditoría que nos hizo la Contraloría General de la República, esto es en parte, señor Presidente si hay alguna duda, me encuentro con mi administrativo que es el doctor Nemesio Moreno, me encuentro con el jefe de planeación que es el doctor Juan Manuel Riaño y una de nuestras asesoras en el tema contable, gracias señor Presidente.

01
CUENTAS DE BALANCE QUE IMPACTARON

Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAÓN
21 Octubre 2017

Todos unidos por los derechos humanos

Debate Control Político-Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC
Director-Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón.

Contenido

- 01 CUENTAS DE BALANCE
- 02 RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 03 CONTROL INTERNO CONTABLE
- 04 PLAN DE MEJORAMIENTO CGR

02
RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuentas de Balance que impactaron

- a) DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS:** Sobrestimaciones/subestimaciones de \$6.137 millones, por la falta de conciliación y NO terminación de procesos en vigencias anteriores.
- b) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:** Sobrestimaciones/subestimaciones de \$328.972 millones, por las diferencias entre el aplicativo PCT almacén y contabilidad SIF Nación, debido a la falta de conciliación en vigencias anteriores.
- c) CREDITOS JUDICIALES/PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS:** Sobrestimaciones/subestimaciones de \$87.820 millones, diferencia presentada entre la información registrada en contabilidad SIF y el software de apoyo EKOGUI, el cual no tiene fecha de corte.

03
CONTROL INTERNO CONTABLE

Situaciones que afectan la razonabilidad de los estados financieros

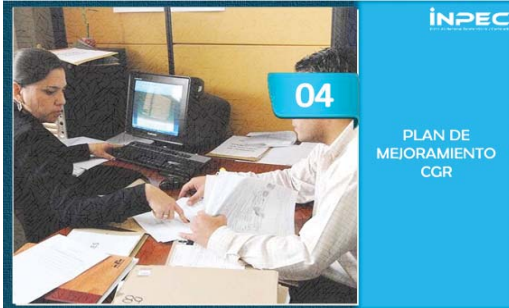
FALENCIAS DEL RECURSO HUMANO:

- El personal que desarrolla las funciones financieras en los establecimientos de recepción no cuentan con el conocimiento y competencia de la técnica contable y además los cargos previstos en desarrollo de la convocatoria 250, no según sus especialidades en temas financieros.
- Constante rotación del personal que se ha registrado en el manejo de los software SIF Nación y de apoyo PCT propiedad planta y equipo).
- En el 40% de los establecimientos de recepción, NO existe diferenciación de perfiles de SIF Nación, por ausencia de personal.

Situaciones que afectan el Control Interno Contable

- a) CULTURA DEL AUTOCONTROL:** Ausencia de seguimiento del control interno contable, lo que genera deficiencias en la evaluación, inconsistencia de la información y riesgos de índole contable.
- b) CONTROLES:** No se aplican los controles definidos por la insuficiencia de personal o por la multiplicidad de tareas.

LA CULTURA DEL AUTOCONTROL



Evaluación de gestión y resultados (vigencia 2016)

CONTROL FINANCIERO

Los Estados Financieros del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera expuesta en el Balance General por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones por la vigencia 2016, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescriptos por el Contador General de la Nación.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de los estados financieros ascienden a \$2.129 millones, valor que representa el 12% del activo total de la Entidad por \$2529.224 millones.

Plan de Mejoramiento CGR / Oficina Asesora de Planeación 10

Comparativa evaluación de gestión y resultados (2013 - 2016)

SISTEMAS DE CONTROL	% CUMPLIMIENTO 2013	% CUMPLIMIENTO 2014	% CUMPLIMIENTO 2015	% CUMPLIMIENTO 2016	DIFERENCIA CUMPLIMIENTO 2015-2016
CONTROL DE GESTIÓN	71.50 %	73.06 %	76.78 %	79.87 %	3.10%
CONTROL DE RESULTADOS	76.67 %	72.30 %	73.13 %	79.08 %	5.95%
CONTROL DE LEGALIDAD	73.28 %	70.10 %	70.00 %	82.00 %	12.00%
CONTROL FINANCIERO	0.0 %	90.00 %	90.00 %	0.0 %	0.0 %
CONTROL INTERNO	52.05 %	54.75 %	51.00 %	60.00 %	9.00%
	49.91 %	75.78 %	76.39 %	53.89 %	30.05 %

Plan de Mejoramiento CGR / Oficina Asesora de Planeación 11

PM vigencia 2016

Auditoría Gestión

	HU Adm	HU Fiscal	HU Disc	Integración
Logística y Abastecimiento	10			
Gestión Financiera - Grupo Contable	4			
Gestión del Talento Humano	4			
Gestión Legal - Oficina Jurídica	4		1	
Planeación Inst. Oficina Planeación	1			
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	2			
Tratamiento Penitenciario	4			
TOTAL	30			

Plan de Mejoramiento CGR / Oficina Asesora de Planeación 12

Gestión adelantada por el INPEC

ESTUDIO DE AMPLIACIÓN DE PLANTA

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC):

1. Mesa de Trabajo con la Contaduría General de la Nación para realizar seguimiento al PM de la CGR.
2. Presentó un estudio al Departamento Administrativo de la Función Pública para la ampliación de la planta, con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional, estudio que fue avalado por la Función Pública y se encuentra pendientes de viabilidad por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se solicita el nombramiento de Contadores y técnicos contables. Sin embargo, se está tramitando proyecto de Ley para exoneración del Art. 92 de la Ley 617 de 2000, para ampliar la planta en 2.300 miembros del CCIV y 500 Administrativos.

Plan de Mejoramiento CGR / Oficina Asesora de Planeación 13

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias General por el informe que hoy le ha entregado a esta Comisión, el cual indudablemente será evaluado por lo pertinente, para que si es el caso se pueda establecer o convenir un plan de mejoramiento o desempeño, no sin antes reiterar que esta Comisión tiene una profunda preocupación por las inconsistencias en las informaciones contables y financieras que se están entregando, muchas de ellas ocasionadas por las propias metodologías, procesos y procedimientos establecidos por las entidades de control y fiscalización contable, si algún Congresista requiere el uso de la palabra, doctor Telésforo Pedraza tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, en materia de la ejecución presupuestal, General Ramírez, como lo dijimos en la Comisión Primera en el análisis del Presupuesto de la ejecución presupuestal de ustedes, naturalmente que como son entidades cuyos recursos son para pago de personal de nómina, la ejecución presupuestal está en el 97 o 98%, porque la parte relativa de la contratación en materia de la salud, de los alimentos, de los contratos para la ampliación de los cupos carcelarios está en el Uspec, pero quisiera que como aquí están los Delegados y creo que esa es la gran razón de la invitación al señor Contralor General de la República para que la Contraloría General de la República también nos dé la visión, no sin antes por supuesto General con todo respeto y aprovechando porque las dos cosas están directamente relacionadas, no nos podemos quedar aquí conformes con el 97% de la ejecución presupuestal, independientemente ahora de las glosas que haga la Contraloría General de la República, si no generar con mucha pena por usted, independientemente de esas falencias desde el punto de vista de la estructura administrativa, de si nombraron donde debían ser contadores se nombraron abogados y viceversa, todo ese tipo de ajuste técnico para mejor manejo de la ejecución presupuestal, todo eso está bien, pero me parece mi querido General que usted nos tiene que decir y decirle al país; nosotros hemos corregido todo este sartal de irregularidades, no podemos seguir en lo mismo, los señores Directores de los penales, permitiendo cosas irregulares que hablan muy mal de la Institución porque con todo respeto por usted, si sus 32 años y usted llegó a ser General de la Policía Nacional, yo no me voy a poner a relacionar todos los hechos escandalosos que se vienen sucediendo en el Inpec y usted también nos debería decir, complementariamente a este tipo de ajustes técnicos, en cuanto tiene que ver con la buena y sana administración, también estamos corrigiendo todas estas irregularidades, porque no podemos seguir tapando el sol con las manos y seguir diciendo que no pasa nada, yo creo que en buena parte de esto, tenemos que ver las dos cosas, de un lado la ejecución

presupuestal que como digo tiene que ser así porque adicionalmente todo el personal...ustedes lo que tiene que pagar es nómina, fundamentalmente, en el Inpec, porque la contratación no la hace el Inpec, la hace el Uspec y usted sabe que hoy ha salido gente pero que han salido por diferentes razones, porque hay algunas normas. Yo me opuse a una norma del anterior Ministro, el doctor Londoño, que no la impuso a la fuerza y le dijimos que no, yo fui el que hizo revivir a raíz de una información en el diario "El Tiempo", un Proyecto el cual era ponente el doctor Miguel Ángel Pinto y nos dimos esa discusión en la Comisión diciendo: Mínimo dos años, y dijo el Ministro: ¡No, es un año y si no se ha resuelto la situación jurídica dada la situación de Colombia, la gente para afuera!

Después nos ponen al Congreso de la República a decir: Pero esa ley que aprobó el Congreso, nos dimos la batalla en la Plenaria, en la Comisión, advirtiéndole al Ministro de esas iniciativas, creo aquí que la razón de ser para los miembros de la Comisión, es ver que las dos cosas tienen que estar ligadas, el tema de la ejecución presupuestal con el buen cumplimiento de las tareas misionales que ustedes tienen, porque el tema del Inpec; porque no me voy a poner a leerle a mis colegas las cifras, ni tampoco a leerle a usted General, y como lo dije usted estaba ese día que yo presente el informe, en la Comisión Primera, esto no lo traigo aquí porque mande mis sabuesos, es con informes de los medios de comunicación, respecto de esas cosas, que el hijo de la Gata ¿Cómo así? Unos señores pueden hacer el festín que quieran dentro de las cárceles, eso es una ofensa realmente a lo que debe ser el mensaje que se esté enviando a los que han atentado contra la sociedad, para eso es y para reinsertarlos nuevamente a la sociedad también, pero no podemos seguir mi querido General y usted tiene que decirnos; adicionalmente con lo que tiene que ver con el Inpec si hemos corregido esos Directores, porque siempre terminamos en lo mismo y eso no es bueno General; de seguir cubriendo a los mismos funcionarios, los funcionarios que hacen esas cosas tan feas, que hablan mal de la Institución hay que separarlos del cargo y eso usted nos debía contar aquí también ya que está contando las falencias, por todas estas cosas, no son informes míos, son de los medios de comunicación para no contarle a usted y a la Comisión que seguramente lo leyeron un informe lamentable que sacó la revista Semana el año anterior, respecto de las irregularidades que tienen que ver con usted, porque cómo así que los guardianes por tantos sindicatos, que hay ¿Cómo es que irrespetan a las mujeres? Que las mujeres tienen que prestar un servicio sexual antes de entrar a visitar a sus familiares ¿Cómo así? Que los señores dependiendo del estrato, hay señores de estrato 7 en las cárceles que llegan y los encuentran con celulares de alta gama, todas esas cosas creo que usted le tiene que contar a la Comisión Legal de Cuentas; en materia de ejecución presupuestal y de lograr estas metas, también hemos corregido estas

fallas, que son las que le competen a usted como responsable del Inpec.

De tal manera que quisiera señor Presidente que los señores de la Contraloría General de la República, pudieran expresar su opinión con relación a las glosas que tienen respecto del tema de orden presupuestal y que usted también nos contara un poco sobre esto, General; porque no me voy a detener para mostrarle estas cifras y estos hechos que son lamentables, que no son seguramente su culpa, como estoy absolutamente seguro de eso, pero usted tiene que tener conocimiento que esas cosas no pueden seguir sucediendo en el Inpec, porque lo que pasa es que la gente termina perdiendo la fe, los señores de los brazaletes, por ejemplo: Solamente es una noticia, esto da vergüenza, la increíble historia de alias "cosa, el preso viajero", y se hicieron esos grilletes y resulta que a la gente le dan "la calle por cárcel", no hay manera de poderlos controlar, a los señores que les ponen esos grilletes, el tema de la casa por cárcel, ese tipo de cosas que son estructurales que le corresponden a usted dentro de la tarea misional, por lo que también tiene que decirnos: El Inpec también ha logrado hacer una mejor vigilancia, corregir estos sistemas que se han adquirido, etcétera; no sé si están concatenados para que no nos pase lo que nos pasa en la Policía Metropolitana de Bogotá con el anterior Fondo de Seguridad, que lo convirtieron en un festín durante la administración del señor Samuel Moreno, y salía a decir; "un billón trescientos mil millones de pesos para la seguridad en Bogotá", y resulta que compraron unos equipos que no son compatibles con los que tiene la Policía Metropolitana y eso sí, haga cantidad de barbaridades, contrate a la Estación de Policía de Ciudad Bolívar ¿Sabe cuánto se gastó en eso? Y son unos muros, se robaron la plata; en Usaquén también ¿Qué ganamos con eso? Creo que tiene que haber una compatibilidad entre las necesidades que ustedes tienen y lo que está haciendo el Uspec respecto de los elementos como los grilletes, a ver si finalmente puede haber un control sobre eso, señor Presidente muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias doctor Telésforo Pedraza, tiene el uso de la palabra el Representante León Darío Ramírez y posteriormente el doctor Luis Francisco Balaguera para que absuelva las inquietudes del doctor Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente muy corto, pero con mucho respeto porque nosotros recibimos el informe de las diferentes entidades, y lo hemos venido haciendo en una forma muy responsable, todos los integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, no entrando a profundizar sobre los hechos contables, sobre la ejecución presupuestal porque hay temas que son común denominador en todos los informes que hemos recibido, Sistema Integrado

de Información el SIIF, ya sabemos que presenta sus dificultades, General, en una forma tangencial lo toco, pero sabemos que hay dificultades es esto, pero a mí se me viene una inquietud, son las cosas que se hacen desde los escritorios, la Comisión Nacional del Servicio Civil, fruto de la convocatoria se presenta un problema latente en la institución, en el Inpec y esto repercute en todas las cárceles de Colombia, en todos los municipios allá es donde están las dificultades, consideramos a título personal que el Inpec requiere de una reingeniería, la gerencia del talento humano, hay que implementar un proceso de rotación de personal, a cada cual se le va ubicando de acuerdo a sus capacidades y que pena decirlo General, pero se requiere la gerencia de lo público. El tema del talento humano, la contabilidad que se lleva a cabo al interior del Inpec no se lleva por gente capacitada, lo acaba de manifestar usted señor General, se presentan irregularidades en la distribución de labores, no hay gente idónea y no se capacita para llevar los registros que esta Comisión exige, llegamos a esta conclusión y desde tiempo atrás se ha venido recalando sobre el mismo tema y no sabemos si la entidad ya he hecho planes de mejoramiento al respecto.

Conclusión: No quiero profundizar más, pero sí me queda una inquietud, que yo considero que debe y exige pronta reingeniería, no sé si allá tiene General, alguien que maneje y que gerencie el talento humano porque hay dificultades al interior de la Institución y si esperamos el próximo año vamos a llegar a la misma conclusión porque, esto es para poner los correctivos, no para indisponer a nadie, ni para venir a criticar las diferentes entidades, pero la verdad es que en los informes que hemos recibido señor Presidente, nos quedan muchas inquietudes y nos quedan muchos vacíos, esperamos que en una forma humilde pero que al menos estas inquietudes que formulamos desde la Comisión Legal de Cuentas, tengan los correctivos del caso porque si no, me parece que estamos hablando por hablar, que ojala esta Comisión que ha sido tan acuciosa en todos estos temas, vaya recibiendo unos informes bimestrales para ver qué planes de mejoramiento es dónde viene la Contraloría General de la República que nos informe sobre estos informes que estamos recibiendo aquí, qué se está haciendo porque si no, no tiene sentido señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias honorable Representante, señor Secretario, sírvase registrar la presencia del próximo Senador de la República, doctor Juan Felipe Lemos, tiene la palabra el Delegado de la Contraloría General de la República, Luis Francisco Balaguera.

Señor Director de Vigilancia Fiscal de la Contraloría General de la República- doctor Luis Francisco Balaguera Baracaldo:

Buenos días, para la Contraloría General de la República, realmente son importantes estos espacios

de control político, el señor Contralor General de la República, se excusa por no poder asistir, pero él está muy interesado en que esos temas lleguen a felices términos para el mejoramiento continuo de la función pública, dentro de las funciones de la Contraloría General de la República, esta como decía el Brigadier General, la metodología en la Contraloría General de la República, tiene una matriz de riesgo en la cual se califican todos los factores de la gestión de las entidades, en el caso del Inpec como bien los decía el General, el tema contable fue el que impacto negativamente el concepto sobre la gestión de la entidad, en el manual de auditoría de la Contraloría General de la República hay 3 opciones que expresa la opinión de los estados contables, sin salvedades, con salvedades o negativa y eso da únicamente la posibilidad de tener 3 calificaciones dentro de la matriz, en el primer caso tienen el 100%, en el segundo el 90% y en el tercero el 0%; eso está en función como lo decía el General de las diferentes sobreestimaciones y subestimaciones en el balance de la entidad, en el caso del Inpec efectivamente las sobreestimaciones y subestimaciones, fueron del 17% lo cual dio una calificación de 0 en la matriz, afectando negativamente o sea la calificación que es sobre 100 queda automáticamente sobre 70, o sea que todas las entidades que en el tema financiero tengan una opinión negativa, automáticamente se genera una opinión adversa sobre la gestión, y como lo decía el General en los otros aspectos de la evaluación estuvo alrededor del 80%, lo que evidencia que la gestión ha estado en el rango que se ha mantenido desde el año 2013, pero el aspecto negativo es el tema contable.

¿Qué sucede? En el 2015 hubo observaciones contables que fueron incluidas en el plan de mejoramiento del Inpec, pero a diciembre 31 no se cumplieron, al no haber cumplido el plan de mejoramiento esto afectó negativamente la opinión generando que subieran las sobreestimaciones y subestimaciones al 17% ¿A qué se debe este rango tan grande? Como lo decía el Representante Telésforo Pedraza toda la contratación la hace la Uspec, para el tema de cupos y de mejoramiento de infraestructura de los establecimientos, el Inpec lleva esa ejecución presupuestal al gasto y también debe llevarla a sus activos, siguiendo una instrucción de la Contaduría General de la Nación, no ha hecho ese trabajo razón por la cual se afectó el aspecto contable del Inpec, con respecto a los otros rubros el tema de control de gestión estuvieron en el 80% de resultados y el control de legalidad 80%, como se evidencia el tema fue contable pero si afectó porque ha sido reiterativo, en los últimos periodos ha sucedido que el plan de mejoramiento que el Inpec ha propuesto, desafortunadamente no se ha podido cumplir y esto ha afectado su gestión.

Este es el aspecto técnico que explica por qué el concepto fue en ese sentido, no sé si tengan preguntas, con mucho gusto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Doctor Telésforo: ¿Alguna pregunta frente a la intervención del Delegado de la Contraloría General de la República?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

No señor Presidente, creo que las precisiones que hace la Contraloría General de la República, me parecen supremamente claras en relación a lo que estábamos hablando; el tema de la ejecución presupuestal, las falencias que anotaba el General respecto a qué para todos los efectos de una eficiente administración contable, hay que corregir unas fallas estructurales que tiene la entidad y en eso estamos de acuerdo y todos los años los miembros de las Comisiones, aquí están miembros distinguidos de las Comisiones Económicas, todas las entidades o los responsables de todas las entidades año tras año, los que hemos pasado por esas Comisiones sabemos perfectamente que la gente llega, los directores de los institutos, los Ministerios y demás a decir: ¡Ayúdenos para que nos aumenten, porque nos quitaron este presupuesto! ¿Para qué es el presupuesto? Para corregir estas fallas y muchas veces el Congreso de la República ha atendido esas peticiones para corregir estas fallas que se dicen, pero a la hora de la verdad, pasan los años, pasa la ejecución presupuestal y respecto de eso es muy poco y por eso yo me he referido al tema de las tareas misionales, que tiene que estar directamente relacionadas con el tema de orden presupuestal, porque no es simplemente decir; ejecutamos el 95%, claro eso está muy bien, pero al lado de eso frente a la sociedad hay que decir: También queremos enviar un mensaje, en el sentido que hemos corregido solamente lo que tiene que ver directamente con la parte administrativa, contable sino que desde el punto de vista de la responsabilidad que tiene el Inpec, también hemos corregido todo este tipo de situaciones que se vienen presentando y que están hablando muy mal de la Institución, mi querido General; no por cuenta suya, seguramente.

Estoy seguro que hay muchas cosas que se van encubando y se van dejando, pero General; respeto el informe de la Contraloría General de la República, me parece muy preciso, lo habíamos visto cuando hicimos el estudio para la presentación del Presupuesto para la vigencia del 2018 en la Comisión Primera y al respeto quiero que adicionalmente a lo que hemos hablado y a la necesidad de corregir esas fallas para una mejor administración del Inpec de otro lado, también debemos enviarle un mensaje a la sociedad ¿Para qué me voy a poner a mostrar todo lo que dije antes? Desde ese punto de vista también nos interesa, qué ganamos con venir a decir; se van a corregir estas cosas y el Proyecto de Ley, y va a tener siempre en el Congreso de la República como lo han tenido todas las instituciones, el apoyo, el deseo que se mejoren, pero muestren a la sociedad que todas estas irregularidades que se vienen presentando,

se están corrigiendo no solamente con el tema de colocar a la gente en el sitio que les corresponde, sino también desde el punto de vista del mejoramiento con relación a poder cauterizar tantas de esas anomalías, porque si no las instituciones terminan pérdidas, recuerde cuando el General Roza Serrano lo que pasó con la Policía, que el Gobierno Nacional tuvo que darle unas facultades extraordinarias y lamentablemente tuvieron que sacar, no sé cuántos agentes de la Policía, tuvieron que salir durante esa época.

Al lado de estas deficiencias en materia técnica, contable necesitamos de otro lado que le contemos a la opinión pública qué si se están corrigiendo las otras fallas, esas que todos los días le causan dolor de cabeza a usted, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias doctor Telésforo, antes de darle el uso de la palabra al Representante Juan Felipe Lemos y posteriormente al General que se va a referir a varios de los temas abordados, le solicito a la Comisión Legal de Cuentas me permitan retirarme, debo cumplir un compromiso en calidad de coordinador ponente de la reforma política, un compromiso adquirido con el señor Ministro Guillermo Rivera y le solicito al doctor Atilano Alonso Giraldo que en su condición de Vicepresidente continúe presidiendo la sesión, doctor Lemos tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente mucho éxito en esa subcomisión; saludo al señor General, al señor Contador General de la Nación, a los miembros de la Contraloría General de la República, la verdad señor Presidente no sé o por lo menos las últimas dos o tres semanas, he tomado la decisión de no asistir a esta Comisión, llevaba dos sesiones sin venir, motivado por una razón; porque después de tres años largos aquí, con todo respeto siento que nosotros no estamos haciendo absolutamente nada, más allá de sentar nuestra voz sobre el desorden administrativo reiterado en la gran mayoría de las entidades públicas del orden nacional.

Lo que manifestamos o expresamos no se ha escuchado y no se ha escuchado porque cuando uno revisa los informes y el balance de auditoría al nivel nacional se encuentran los mismos errores, las mismas inconsistencias, pero algo muy grave sobretodo en el Inpec, señor General que cuando uno ve este informe de la Contraloría General de la República parece que no hubiera interés de parte de su administración o de sus funcionarios de resolver los problemas que allí se han venido evidenciando, desde el punto de vista contable, presupuestal, del Control Interno Contable y aún más grave cuando se revisa la información sobre el seguimiento a los planes de mejoramiento a 31 de diciembre de 2016, con mucha preocupación se observa que de la metas

propuestas 409 solamente han cumplido 101, es decir el 43% de los planes de mejoramiento que son a un año ¿Cuánto tiempo decidieron o definieron para alcanzar esas 409 metas que plantearon en ese plan de mejoramiento? Luego me responde, lo que quiero hacer simplemente como lo hago siempre que vengo a esta Comisión con algo de rigor técnico señor Presidente, es que no puede seguir sucediendo que cada año que se haga este análisis, los resultados sigan siendo los mismos, porque si no esta Comisión Legal de Cuentas es tan inoperante como la Comisión de Acusaciones de la Cámara que, porque no consideran nuestras opiniones y porque simplemente los temas administrativos parecieran estar en segundo plano y pareciera que a los Representantes Legales de las entidades solo les importara la parte misional, desconociendo los temas administrativos y dándose que el ejercicio primigenio de la administración pública es mantener ordenadas, con buena planificación la entidades públicas desde los puntos de vista administrativos.

Me preocupa mucho observar lo que manifiesta la Contraloría General de la República, respecto a la calificación del Control Interno Contable, ineficiente, me preocupa ver como la opinión al balance es adversa, negativa señor Director, me preocupa el desorden en materia de planificación presupuestal cuando se refieren al rezago presupuestal, a las cuentas por pagar, inclusive de vigencias anteriores y no dan explicación en ese informe sobre ¿Qué ha sucedido con eso? Lo que se ve allí es un desorden total y absoluto, parece que usted estuviera dedicado solamente a resolver los problemas misionales y no a considerar los temas administrativos y me preocupa más las respuestas que dan o las explicaciones que dan, cuando se le pregunta sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable, manifiestan o dan respuestas como estas: Carencia de personal suficiente y calificado en la operación contable, a estas alturas ¿Cuántos años de creación tiene en el Inpec? ¿En qué año fue creado? En el año 1993 ¿Cuántos años del 1993 aquí? Y todavía argumentan que hay carencia de personal suficiente y calificado en la operación contable.

Si de manera reiterada como funcionario público, observo que cada año el Balance General de la entidad tiene opinión adversa o negativa, si mi calificación en Control Interno Contable es deficiente, cómo voy a justificar cada año el desconocimiento, o la pereza, o la falta de gestión, manifestando que no tengo personal suficiente; es más, la Ley cuando la planta está copada doctor Telésforo Pedraza crea una figura que es la del contrato por prestación de servicios profesionales y dice el estatuto de contratación estatal que puedo contratar profesionales especializados cuando no hay personal de planta suficiente o con la capacidad para atender ciertas necesidades puntuales, eso no es una justificación a estas alturas del partido.

Simplemente señor Director, nosotros no lo invitamos aquí para molestarlo ni mucho menos, quiero que usted se vaya entendiendo, que a

nosotros nos asiste un deber en el control político y que es muy grave que estas entidades que cumplen una función misional tan importante desde lo administrativo, no anden bien y tal vez puede que a usted eso no le interese pero el día que usted no esté en el Inpec, van a llegar otros y van a hacer las denuncias correspondientes y lo van a enredar, usted tiene una responsabilidad enorme y tiene que ponerle atención a estos temas administrativos, sé que su responsabilidad superior está en cómo garantizar los problemas graves y complejos que tiene las funciones que están a cargo del Inpec, sobre todo los temas misionales pero le reitero es importante que le ponga atención a esto, si hoy no tienen el personal, búsqenlo, ahí tienen la Contaduría General de la Nación, tienen que hacer mesas de trabajo, tienen que apoyarse en esa entidad para resolver esos problemas contables financieros que hoy tienen, ojalá el año entrante cuando vuelva a esta Comisión Legal de Cuentas hayan avances superiores en esas materias, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Lemos, quiero decirle que su intervención me deja preocupado, porque León Darío Ramírez que llevamos escaso un año, y con mi espíritu de educador me parece que la labor de esta Comisión Legal de Cuentas es muy importante, pero su intervención me deja preocupado, porque la idea de esta Comisión Legal de Cuentas es que después de esa evaluación de la Contraloría General de la República y tener conocimiento de esos hallazgos, de esas glosas, fallas, irregularidades que hay que buscar las causas de esas irregularidades, pero lo más importante es buscar soluciones, un plan de mejoramiento; por eso me deja preocupado porque vuelvo y repito llevo poco tiempo y estoy animado en ese sentido que el próximo año a estas mismas entidades que las estamos también invitando para poder ver esas respuestas y esos avances, eso es lo ideal y hay que trabajar y decirnos la verdad para mejorar, sigo siendo optimista que si eso no ha pasado en años anteriores esperemos que el próximo año doctor León Darío Ramírez, tengamos unas respuestas y unas mejoras importantes para bien de todo el país y de todos los colombianos, Brigadier General tiene el uso de la palabra y quiero decirle que si bien hoy, la invitación fue clara y precisa que era para los estados financieros, pero el doctor Telésforo es una persona que entiende bastante de este tema y que sabemos que son importantes los problemas que tiene el Inpec y le hizo una serie de preguntas que sería importante que les diera respuesta.

Señor Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón:

Gracias señor Presidente, he tomado nota muy atenta de las inquietudes y expresiones de cada uno de los honorables Representantes y al Inpec le hemos hecho como 10 estudios porque no es solamente lo que nos atañe hoy, el tema financiero, solamente

los que estamos allá sabemos toda la problemática que tiene el Inpec, es algo inmenso y como decía al inicio de mi intervención son 181.000 personas privadas de la libertad, 61.000 que están en sus casas y que lo ideal es que no salgan de sus casas ni al frente, ni a la panadería en cumplimiento de un mandato judicial, y a eso la Ley dice que el Inpec de manera esporádica y aleatoria debe pasarle revista, nunca nos dice que todos los días porque habría que tener 60.000 funcionarios pasándole revista a 61.000 funcionarios, eso se hace cada quince días, cada mes; el control de los domiciliarios también que ahora me refiero a lo que el honorable Representante, el doctor Telésforo Pedraza lo mencionó y buscamos los mecanismos de solución, el Inpec tiene problemas estructurales.

Cuando fui a recibir el Inpec me metí a internet y busque Inpec y me encontré un debate político de agosto de 2.014 y hablaba el doctor Roy Barreras y en ese primero que se encuentra ahí, al minuto 4:15 me dejó supremamente preocupado su intervención pensando en que iba a recibir el nuevo Director del Inpec y el reto que se tenía, no es el motivo ahora de exponer estas cosas porque de cierta manera quisiera que se entendiera un poco lo complicado y lo difícil que tienen nuestros problemas estructurales, que está en la Ley, que hay que reformar la Ley, que hay que hacer unos cambios, que el tema del manejo del talento humano como lo mencionaba el doctor anteriormente, eso es cierto y trabajar con un Instituto que tiene 84 sindicatos, 351 seccionales, 3.500 aforados y ahí vemos la magnitud.

Ahora estoy aquí, salgo para allá, sindicato va sindicato viene; son cosas bastante complejas y hay que saberlas sobrellevar, y la pregunta es ¿Qué está haciendo usted, General con 84 sindicatos? Ya lo hice, ya fui al Ministerio de Trabajo y le dije ayúdeme, dígame, oriénteme qué debo hacer con esto, yo pensé que iban a sacar la lista e iban a borrar sindicatos y no señor eso le toca a usted uno por uno, juzgado y demanda y estamos en ese trabajo, a 30 sindicatos demandé para quitarles su personería jurídica por medio de la Ley en el procedimiento que me dijo el Ministerio de Trabajo, pero esa no es la solución porque la Ley dice que pueden crear más y siguen creando más, algunos se acogieron a los sindicatos más grandes, pero la Ley los protege durante dos años más con su fuero y todas estas cosas, ve uno las soluciones bastante complicadas, vamos a mirar qué hacemos con el tema de la parte financiera ¿Qué hace el Director del Inpec? Tengo 136 trenes administrativos, cada establecimiento carcelario compra sus cosas, no señor, son muchos haciendo nada; vamos a dejar que sean pocos haciendo mucho y vamos a recoger trenes administrativos como se lo dije al doctor Nemesio Moreno ¡No más! Porque un regional puede comprar 100 kit y lo que está haciendo el otro allá, son 100 más 100, más 100. Haga un solo contrato por 1.000 kit de elementos de aseo y no tengo tantos trenes administrativos, tantos contadores, tanto jefe de contratos, un tren administrativo inmenso para 136 entonces hagamos

6 que sean muy eficientes; es una de las líneas que está haciendo la Policía Nacional, porque imagine la cantidad de trenes administrativos que tiene la Policía Nacional, entonces recogió todo en la Metropolitana le quitó trenes administrativos a las escuelas, le dejó también a las escuelas y eso ha ayudado mucho y eso es algo de nuestro trabajo que vamos a hacer, porque la solución de la reforma de la Ley 617 en su artículo 92 lo vuelve a ver en el 2019 y la pregunta es ¿Cuándo va a venir usted el próximo año aquí o el Director a contestar lo mismo que estamos contestando? Una de las soluciones es recoger trenes administrativos para ser más eficientes frente a la ejecución presupuestal y al seguimiento, porque si tenemos un contador, ese contador me puede servir para 3 o 4 trenes administrativos.

De acuerdo a eso hemos reubicado alrededor de 12 pagadores que la Comisión Nacional del Servicio Civil, los colocó en otro lado donde había un pagador colocó otro y nos tocó esperar un año para poderlos reubicar y hoy tenemos 12 que hace como mes y medio les firmé el acto administrativo para reubicarlos en los sitios donde verdaderamente los vamos a necesitar, y dentro del personal de guardia y custodia con sus perfiles, competencias, su capacitación, por su idoneidad encontramos a 12 que nos están sirviendo y nos toca ubicarlos para que dejen de cumplir con su misión de custodia y vigilancia, pero también usted se preocupa por el tema operativo, pero también toca decir: Personal operativo, ayúdenme en el tema administrativo que es supremamente importante y tiene la misma calificación.

¿Qué vamos a hacer con el Inpec? Los estudios los hemos hecho, por lo menos he hecho dos, que eso está en decisiones que no le competen al Director del Inpec, están en estudios esperaremos los resultados que se den frente a eso y que se han hecho muchos, si se han hecho muchos estudios frente a todo lo que hablamos en cada uno de los debates a los cuales yo asisto, el tema del hijo de la "Gata" el Director del Inpec Jorge Luis Ramírez Aragón fue el que encontró la novedad, allá se hizo ese matrimonio y no tengo ningún problema que se casen porque nosotros tenemos en el televisor de nuestro ascensor donde mostramos las actividades que se llevaran a cabo y están todos los matrimonios de los internos, bonito, les colocan tapete rojo, en la capilla del establecimiento, invitan a los familiares; es el cómo lo realizaron, la iglesia la tiene que arreglar con flores muy bonita, el padre debe ir con sus atuendos, pero de ahí para adelante, no más; cuando a mí me dan la novedad y mandó al coronel y digo: Se me sube en el próximo avión para Barranquilla y me verifica eso, decían por ahí, no me suena; y a las dos horas dijo; aquí hay unas novedades y declare las insubsistencias que me pueden traer algunas consecuencias, declare insubsistencias como decisión, dos; no una sino dos, por no haberle informado al Director del Inpec un evento como el que realizaron.

Pienso que hay cosas que se hacen en los establecimientos, pero que las estamos atacando con

la Fiscalía General de la Nación, solo el señor Fiscal General de la Nación sabe lo que ha hecho el Director del Inpec en ir a su oficina y decirle al señor Fiscal: Señor de aquí no tengo para donde más seguir, es aquí donde encuentro la solución con el tema de las investigaciones y con medidas que se deban tomar por los jueces de la República, eso lo hice hace 10 días que tuve la oportunidad de estar en la oficina y estamos haciendo un trabajo, bastante minucioso que va a tener su tiempo porque el resultado con la Fiscalía no es declarar insubsistencias y cambie y cambie, hay que hacer investigaciones y llevar a la cárcel a personas que están cometiendo hechos de corrupción, Directores, Subdirectores, personal de guardia, custodia y vigilancia, que están permitiendo el ingreso de esos elementos prohibidos, uno no va a decir que no puede encontrar uno o dos celulares que los puede entrar una mujer vía intravaginal a un establecimiento carcelario en donde la Picota tiene 8.000 internos, pero el sábado o el domingo entran de a dos por cada interno ¿Cuántos son? 16.000 personas más de los 8.000 o sea 24.000 personas dentro del establecimiento ¿Con qué detalle o con qué Body Scan podemos pasar como los aeropuertos de Estados Unidos? Levante la mano y de una vez va pasando y ahí le están haciendo un examen de Body Scan y le están diciendo qué desayuno y qué lleva y que no lleva, si nosotros hacemos eso para 16.000 personas es bastante complicado; que se pase uno, que se pasen dos, pero no en las proporciones que muchas veces se encuentran en las cárceles con los operativos que hacemos nosotros con los grupos de la Policía, ese es un trabajo que se está haciendo con la Fiscalía General de la Nación.

También está la iniciativa con la Procuraduría General de la Nación de la creación de una Procuraduría Delegada para el sistema penitenciario, porque aquí tengo muchas indisciplinas y muchas faltas disciplinarias de personal que está aforado, todas las investigaciones que se le hacen al personal aforado es persecución sindical, es que el General que es policía los está persiguiendo y están amenazados contra su vida entonces van a la Unidad Nacional de Protección a pedir protección porque el General los está investigando, lo bueno sería crear una Procuraduría Delegada para el sistema penitenciario como hay una para la Policía, como hay una para la Fuerzas Militares y le ponemos el punto ahí que no sea la administración la que está haciendo esas investigaciones, un ente independiente que no está viendo ningún aspecto en ese punto de vista.

El tema de la vigilancia electrónica. Hubo muchas complicaciones porque la tecnología que se había adquirido en su momento era buena para lo que había en el mundo, pero lo he dicho muchas veces y es el discurso que tengo en estas invitaciones que me hacen en el Congreso de la República, esa manilla era como tener un celular Motorola, de los que se le acaba la antenita y se le bajaba la tapa, era solo para hacer llamada, nada más y eso cuando la señal le cogía, eran en la ciudad o en el municipio donde estaba la señal; ese aparato dejó

de funcionar y trabajaban el seguimiento en Excel, fui mirar eso y dije: ¡No esto ya no! Pero había que terminar un contrato e iniciar otro, que es el que se acaba de iniciar, el día lunes de la semana pasada me reuní en un centro de control muy avanzado, muy al momento de hoy, sabemos que hay un radio de acción sobre un interno, sabemos cuándo se sale de ese radio de acción, que es un aparato que tienen en la casa, sabemos cuándo lo enlaza el satélite, sabemos en cada 50 segundos, dónde está y va colocando un punto y hace líneas y está haciendo un reporte al sistema penitenciario, le dice a qué hora salió, a qué hora regresó, qué ruta siguió; son alrededor de 6.000 dispositivos que se están haciendo con esa nueva tecnología.

Una tecnología buena que estamos incrementando y vamos a multiplicar por 10 el personal que maneja el SERVI que es el centro del establecimiento virtual y hacerle seguimiento a esos 60.000 domiciliarios entre los cuales se encuentran 6.000 que son con el sistema de vigilancia, no todos están con el sistema de vigilancia y que tenemos la articulación con la Policía porque lo que les decía: ¿De dónde sacamos 60.000 para hacerle la vigilancia a cada uno de los funcionarios? Firmar un convenio interinstitucional entre el Inpec y la Policía, en esa historia del Inpec que es desde el 93 y que antes eran fusiones y si hablamos de historia del sistema penitenciario, estamos hablando de hace 100 años y no hemos hecho un convenio con la Policía y siempre ha habido un Director del Inpec de la Policía, la gran mayoría de su empresa.

Lo acabamos de firmar y estamos haciendo convenios separados con otras direcciones de la Policía para mejorar el servicio ¿Qué queremos? Que el Modelo Nacional de Vigilancia por cuadrantes, que el policía que está en la cuadra, el policía que está en el cuadrante en una de sus alertas, atienda y verifique que está pasando, el Inpec lo que necesita es sentirse controlado, no todos los días con el policía ahí, sino controlado, salió le golpearon, así no este sale el reporte para el Juez de la República para que él que tomó la medida de mandarlo como domiciliario, de colocarle el dispositivo porque no es el Inpec el que coloca el dispositivo, el que ordena; es un Juez de la República, por criterio lo respetamos y lo colocamos y lo dejamos en la casa, para que él mismo diga: Se le revoca la medida y se va intramural, como ha venido sucediendo en los últimos días que ya los jueces con todos los reportes que ha empezado a emitir el Inpec ha revocado las medidas a estas personas.

Pienso que es importante y quedan cordialmente invitados a conocer ese sistema, no sé doctor si en algún momento dentro de su tiempo y me voy a coordinar con usted, me gustaría que nos sentemos y va a conocer una cosa muy interesante y muy buena, pienso que si el sistema no funciona es por culpa nuestra, porque nosotros lo vamos a operar, pero tenemos alerta de un interno con el nuevo sistema tan pronto se instaló, en dos días disparó 79 alertas, él se colocó el dispositivo y salió a dar vueltas por

todos lados, 79 alertas, 79 veces entró a la casa y volvió a salir, el sistema nos alertó a nosotros; tiene que funcionar porque tenemos que articularnos con la Policía Nacional y hacer las verificaciones y los informes que van para los juzgados para que los señores Jueces de la República tomen las medidas, señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien General, qué bueno aprovechar los avances de la tecnología para tomar esos correctivos, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Felipe Lemos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

General quedo muy preocupado con lo que usted manifiesta, valoro el esfuerzo que están haciendo allá tan importante, pero cuando uno lo escucha a usted, sobre las complejidades que tiene esa entidad, a quienes nos gustan los temas públicos, investigar sobre las dinámicas de este ejercicio nos asalta la inquietud sobre si esa es una entidad inviable desde el punto de vista administrativo, por todas esas complejidades que usted manifiesta, que hay alrededor de 84 sindicatos, que todo el tema de contratación está descentralizado, que no hay una línea estructural que permita controlar cuánto vale la carne que compran en la cárcel de Bellavista, que cuánto cuesta la carne que compran en la cárcel de la Picota, todo ese tipo de inquietudes que usted manifiesta y eso lo lleva a uno a pensar, en esos análisis que ustedes vienen haciendo, en esos estudios sobre cuál debiera ser la dirección que le dieran al Inpec, no han observado o pensado tal vez en la tercerización de ese servicio, es decir quitarse esos problemas de encima, quitarle esa responsabilidad al Estado, y pensar en el modelo de privatización de las cárceles del país, a través de la figura de las asociaciones público-privadas que posibilitan que el servicio carcelario y penitenciario se preste a través de ese esquema; porque como usted plantea el panorama, señor General va ser muy complejo resolver esas problemáticas que allí se vienen presentando, los temas de corrupción, las debilidades desde el punto de vista administrativo, el manejo con los sindicatos, el tema del aumento de los gastos asociados a funcionamiento en el tema de personal, porque supongo que cada negociación con esos sindicatos debe ser demasiado compleja y difícil y pareciera que todas esas dificultades y esas complejidades la única manera de resolverlas sería tercerizando ese servicio y dando un vuelco radical en materia de prestación de servicio, el penitenciario.

Tal vez al entregarle eso a terceros se puedan resolver muchos de esos problemas y no es que yo sea un privatizador o que defienda esa teoría, lo que pasa en el ejercicio público, cuando determinadas cosas tocan fondo y el Estado no tiene la capacidad de resolver por todas las complejidades que esos servicios presentan, es una opción que no se puede

descartar y con respeto le digo, en esos análisis que viene haciendo por lo menos, hay que considerarlo para comparar con esas otras posibles alternativas de solución que quienes conozcan el tema quieran plantear, porque ese tema penitenciario es un tema complejo, es el tema de hacinamiento en las cárceles, es el tema de derechos humanos en las cárceles, es el tema de las complejidades del manejo de personal asociado a la guardia, asociado al servicio de guardia y custodia, es el tema administrativo, es el tema de corrupción, es la complejidad de una entidad tan grande que pareciera funciona de manera independiente, en fin; son todos esos temas que usted manifiesta aquí, que la Contraloría General de la República evidencia de manera reiterada, eso simplemente para que lo analice y lo considere, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Lemos, con su segunda intervención volví otra vez y me sube la moral, por eso necesitamos que usted este en esta Comisión, hoy queda claro que es una entidad compleja, que tiene muchos problemas, pero que hay que buscarle soluciones y esa idea suya es muy importante, eso es de aportar, ayudar y este escenario es para eso, para decirnos las cosas buenas, pero también dónde se está fallando, General tiene el uso de la palabra.

Señor Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón:

Sí hemos hecho esa tarea, porque estos tres años hemos estado ¿Qué hacemos? ¿Para dónde cogemos? Y tuvimos la oportunidad de visitar México, Estados Unidos, Perú, he estado en Viena y la semana pasada he estado en Ginebra y mirando esto ¿Para dónde cogemos? ¿Qué modelo nos sirve? ¿Para dónde vamos? Y a Estados Unidos no le sirvió la privatización, porque a los privados lo que les importa es el negocio y entre más tenga internos más plata les entra y entre más le tacañeen al sistema más ganan ellos, el Presidente Barack Obama, el año pasado ordenó acabar las cárceles privatizadas porque estaban en un costo bastante alto y convirtiéndose en negocio y al visitar esas cárceles eran mucho mejor las cárceles del Estado, el servicio y el proceso de resocialización que se le estaba dando a esas personas.

Pero buscamos la parte media, que son las APP (Asociaciones Público-Privadas), como México que tienen todo, lo único que no tienen ellos es el servicio de custodia y vigilancia, pero ellos se dedican solamente a velar por la seguridad de los internos, pero el proceso de resocialización, la administración, la logística; todo lo que implica lo trabaja una APP. Todas las APP del mundo son diferentes por la normatividad, estuve mirando la de Chile que también tiene algunos problemas por el tema de las APP, con el Ministerio de Justicia estamos tratando cuál sería la APP ideal para el

sistema penitenciario y carcelario, pero si lo hemos mirado señor, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien General, tiene el uso de la palabra el señor Contador General de la Nación, el doctor Pedro Luis Bohórquez.

Señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez:

Señor Presidente, buenos días honorables Representantes y demás funcionarios, había una pregunta que creo que se hacía extensiva a la entidad que yo representó; se preguntaba que amén de los procesos auditores ¿Qué se podía hacer en estas acciones de mejoramiento como usted muy bien lo dice, pretéritos años, hace 4 o 3 años, esta honorable Comisión le comentaba ahora al inicio de la sesión al General Ramírez, que el mismo debate se dio en torno a los quehaceres financieros y la recomendación que salió de esta célula legislativa, era que se debía trabajar conjuntamente con la Contaduría General de la Nación, el Ministerio y el Inpec; no recuerdo si por esa época estaba de Ministro el doctor Alfonso Gómez Méndez y con él acordamos un plan de acción de trabajo y le comentaba al General Ramírez que en su oportunidad dentro de la escasa planta de nosotros, destacamos un servidor público de tiempo completo en comisión al Inpec, para que le ayudara en toda esta gestión contable al Instituto Nacional Penitenciario en esa época estaba de Director del Inpec, el General Ricaurte y trabajamos con él un tiempo, efectivamente se fortalecieron algunos temas, pero después por alguna decisión inminentemente administrativa el servidor público que yo mandé en comisión, regreso a la Contaduría General de la Nación, le decía al General que no obstante nosotros desde la Contaduría General de la Nación, con todos estos impactos de valoraciones fiscales y las definiciones últimas en el informe de la Contraloría General de la República, a nosotros nos preocupa el tema.

Voy a dejar este documento aquí que es la ruta que hemos hecho con el Inpec, durante los dos últimos años de trabajo conjunto precisamente porque esa es una definición y una política que en su oportunidad desde el alto Gobierno yo recibí, de colaborar permanentemente al Instituto para mejorar este tema de la calidad de la información contable pública, una vez recibido el informe de la Contraloría General de la República, de este año de inmediato, señor Procurador Delegado, no solamente para esta entidad que está adscrita al área suya sino a todas las Delegadas, nosotros estamos trabajando en la cotidianidad, en lo que muy bien decía el Representante Lemos que es hacer mesas de trabajo con las entidades públicas, para mejorarles el direccionamiento en las deficiencias y las falencias contables, pero nosotros no podemos llegar más allá porque ya el resto sería gestión eminentemente administrativa, nosotros seguimos sobre ese tema y

le ofrecía al General Ramírez, que lo que fuera viable de nosotros como entidad reguladora de apoyo para sortear estas valoraciones y hallazgos fiscales en materia de la contabilidad pública que cuente con la Contaduría General de la Nación que nosotros somos su aliado estratégico, porque como usted bien lo dice señor Presidente aquí es un ganar, ganar; si gana el Instituto, gana la Comisión, gana el Estado y ante la opinión pública se va a presentar otra fase y estamos en la recta final de este año, General Ramírez estamos a dos meses, dos doceavos de año nos falta y con gusto le ofrezco desde la entidad todo el apoyo necesario, si es del caso porque no tengo mucho personal en la entidad, somos muy pocos, pero sí creo que como Gobierno que somos nosotros y usted como representante estamos en la obligación de darle otra cara a esos informes y estamos en época propicia para mejorar y hacer los alcances necesarios en este tema, eso quería comentar señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien doctor Pedro Bohórquez, excelente decisión, así es, el Estado es solo uno y cómo no hacer equipo y cómo no ayudar, General si bien la institución compleja, difícil pero hay que poner el pecho a la brisa como decía mi padre un humilde campesino, hay que seguir trabajando y esperemos que el próximo año de todas estas situaciones y estos hallazgos que se han presentado se mejoren, no tengo duda que así sea; muchas gracias a todos, a los Delegados de Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Ministerio de Hacienda me parece que fue una excelente mañana y esperemos que los resultados se den lo más pronto posible, señor Secretario si no hay más puntos para el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente simplemente para informarle a la Comisión para que quede en el acta, se estará haciendo llegar a cada uno de los despachos de las oficinas de los Representantes el borrador de los Capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 del Proyecto de Resolución vigencia 2016.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, se levanta la sesión y se convoca por Secretaría, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 9:00 a. m.

El Presidente,

Honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*.

El Vicepresidente,

Honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

El Secretario General,

Doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

ANEXO

“Explicación a las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes al Inpec y la presentación del plan de acción para superar el dictamen con Negación obtenido durante la vigencia fiscal 2016 por dicha entidad, por parte del Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), señor Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón”.

Doctor

HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO

Presidente Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Edificio nuevo del Congreso piso 5°.

Ciudad

Asunto: Respuesta Oficio número CLC 3.9 681-16

Respetado doctor:

De manera atenta y de acuerdo al asunto me permito allegar a su despacho la explicación a las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia 2016, y citación de control político del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Opinión: adversa o negativa.

-Depósitos en instituciones financieras del activo se encontró subestimada por \$1.355 millones, debido a partidas conciliatorias sin resolver por deficiencia del control interno y falta de funcionamiento del comité de saneamiento contable que determine la depuración de partidas conciliatorias con antigüedad superior a la fecha que disponga con afectación en capital fiscal del patrimonio en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Las sobrestimaciones y subestimaciones en las cuentas bancarias se presentan por las siguientes razones:

- La elaboración de las conciliaciones bancarias en vigencias anteriores, no cumplieron con las características técnicas de esta herramienta de control; a partir de la vigencia 2015 fueron elaboradas de acuerdo al procedimiento correcto (libro auxiliar de bancos SIIF contra extracto bancario), razón por la cual a la fecha se encuentran partidas conciliatorias pendientes por depurar.
- Desconocimiento o constante rotación del personal responsable del manejo de SIIF Nación en los establecimientos de reclusión para la aplicación y/o terminación de los procesos que afectan la contabilidad (perfil ingresos y gastos), por lo cual para mitigar el problema se elaboró y envió el instructivo “registro de

ingresos cuentas proyectos productivos, caja especial y expendio y pagos matriz internos en SIIF Nación vigencias anteriores” de octubre de 2015. Igualmente, en la ruta virtual del Instituto se encuentra el procedimiento para la elaboración de las conciliaciones bancarias, herramienta útil para la depuración de las partidas.

- En el proceso de depuración y análisis de las partidas se ha encontrado que algunas tienen afectación en cuentas por cobrar, por pagar, acreedores, ingresos, gastos, según corresponda.

-Créditos judiciales del pasivo se encontró subestimada por \$56.880 millones, debido a diferencia a 31 de diciembre en la relación denominada radicación sentencias para trámite de pago por \$67.075 millones, pero que en la cuenta contable se presentó el saldo de \$10.195 millones, como también diferencias en las cuentas por pagar presupuestales por \$4.371 millones, que afectaron el capital fiscal del patrimonio en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

La situación se presentó debido a que en las obligaciones se aplicaron endosos que afectaron la cuenta 2460 Sentencias a continuación, se desagregan los valores registrados en esta cuenta durante la vigencia 2016:

			Miliones
CONCEPTO	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	EXPLICACION
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	4.371	4.270	La diferencia de \$100 Millones corresponde a deducciones tributarias.
FONDO NACIONAL DEL AHORRO		5.054	
CONSULTING DATA SYSTEMS-CDS-SAS		73	
BACET GROUP SAS		312	Deducciones efectuadas a conceptos diferentes a sentencias para efecto del pago.
RESOLUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES		209	
SALDO POR DEPURAR SEDE CENTRAL		254	Saldo pendiente por depurar.
SALDO POR DEPURAR ESTABLECIMIENTOS		23	Saldo pendiente por depurar.
TOTAL		10.195	

-Provisión para contingencias del pasivo presentó subestimación por \$30.940 millones, debido a la diferencia entre el saldo de la cuenta contable a 31 de diciembre por \$572.581 millones; mientras que, en el listado de procesos activos de la Oficina Jurídica, denominado valor de provisión contable en caso de pérdida, se reflejó un saldo por \$541.641 millones, con afectación a capital fiscal del patrimonio en la misma cuantía.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Según Oficio número 8120-OFAJU-81202-GRUDE 00142 y correo del 25/01/2017, (CD) procedente de la Oficina Jurídica remitió al Grupo Contable el reporte del aplicativo EKOGUI, (provisión-pretensión), a diciembre 31 de 2016, con los cuales se efectuaron los registros contables correspondientes.

La diferencia de \$148.723 millones, entre saldo reportado por la oficina Jurídica de \$423.857 millones y el saldo contable de \$572.581 millones, corresponde a valores enviados por la Oficina

Jurídica en vigencias anteriores y registrados contablemente, los cuales en los últimos reportes no han sido relacionados sin justificación alguna, lo cual fue requerido a la Oficina Jurídica según Acta número 001 del 15/02/2016 y correo electrónico del 16/11/2016 (CD), con el fin de establecer el estado de los procesos, para efectuar los ajustes pertinentes.

-Bienes muebles en bodega del activo presentó subestimación por \$3.213 millones, debido a que la entidad registró dicho valor en propiedades, planta y equipo no explotados del activo cuando no cumplían con dicha denominación, sino que debieron ser clasificados como bienes muebles en bodega.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Durante la presente vigencia con comprobante número 89959 del 01/02/2017 se efectuó la reclasificación correspondiente.

-Para el grupo de propiedad, planta y equipo en los terrenos, semovientes, bienes muebles en bodega, no explotados, edificaciones, maquinaria y equipo, muebles enseres y equipo de cocina, equipo de cómputo y comunicación, equipo de transporte y tracción, incluyendo la depreciación y amortización acumulada, se presentó subestimaciones y sobrestimaciones por \$330.494 millones, debido a que no coincidieron los valores que muestra el kárdex o aplicativo de administración de bienes, con el saldo de la propiedad planta y equipo en la contabilidad. Adicionalmente el aplicativo no realizó la depreciación y amortización correspondiente con afectación a capital fiscal del patrimonio en dicha cuantía.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Para la administración de las propiedades, planta y equipo la Entidad tiene en arriendo el aplicativo PCT Interprice el cual cuenta con dos módulos independientes de bienes muebles e inmuebles.

- Bienes inmuebles, en las cuentas 16.05 Terrenos, 16.40 Edificaciones y 16.85 depreciación edificaciones, no existe diferencia entre el kárdex y contabilidad.
- Bienes muebles, las diferencias presentadas obedecieron a que el reporte generado se presentó incompleto, toda vez que al descargarlo del aplicativo a Excel se omitió la columna depreciación y además no

se asociaron manualmente las categorías de Almacén con las cuentas contables.

- Calificación Control interno contable: ineficiente.

Incumplimiento de la Resolución número 193 de 2016 y el Instructivo de Cierre 002 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, en cuanto a conciliaciones de operaciones recíprocas, ajustes, controles de información y depuraciones.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

A la fecha se está realizando la conciliación de operaciones recíprocas con la Dirección del Tesoro Nacional y la revisión de las cifras con las demás entidades según reporte enviado por la Contaduría General de la Nación, con el fin de determinar los saldos reales de dichas operaciones.

- EVOLUCIÓN DE LA OPINIÓN A SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

AÑO	OPINIÓN
2015	No fue objeto de auditoría
2016	NEGATIVA

Fuente: Auditoría del Balance General de la Nación de la CGR.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Según informe de Auditoría CGR-CD- número 20 de noviembre de 2016, “la opinión sobre los Estados Contables del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) para la vigencia 2015 es con Salvedades, toda vez que las subestimaciones o sobrestimaciones encontradas, que afectan la razonabilidad de los Estados Contables, ascienden a \$10.511 millones que representa el 0.4% del total de Activos”.

II. OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES VIGENCIA 2016.

6. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC).

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL

- Comportamiento ejecución 2016 (valor no ejecutado de la apropiación correspondiente y porcentaje de lo ejecutado).

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2016 en miles de pesos

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Definitivo apropiación definitiva	Ejecutado obligado	Saldo no ejecutado	% De ejecución a 31-12-2016
Funcionamiento	964.140.716	936.203.775	27.936.940	2,90%
Gastos de Personal	687.746.877	675.626.985	12.119.892	1,76%
Gastos Generales	142.060.170	137.814.823	4.245.347	2,99%
Transferencias	53.058.568	52.314.591	743.977	1,40%
Gastos de comercialización y producción	81.275.100	70.447.375	10.827.725	13,32%
Inversión	3.183.315	2.779.256	404.059	12,69%
TOTAL	967.324.031	938.983.031	28.341.000	2,93%

El porcentaje correcto de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2016 es 97,07%.

NOTA: En la mayoría de los cuadros presentados por el INPEC sobre ejecución presupuestal, el porcentaje de variación y ejecución está mal calculado.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

El porcentaje de ejecución se tomó sobre el valor del saldo no ejecutado que corresponde al 2.93% que al ser sumado con el 97.07% del total ejecutado nos da el 100% del presupuesto, no existe un instructivo

que detalle cómo se deben tomar las variaciones y los porcentajes de ejecución, adjunto nuevamente la información calculando el porcentaje de ejecución sobre el valor ejecutado de obligaciones, como se plantea en este informe.

Comportamiento ejecución presupuestal de gastos 2016 en miles de pesos

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Definitivo apropiación definitiva	Ejecutado obligado	Saldo no ejecutado	% De ejecución a 31-12-2016
Funcionamiento	964.140.716	936.203.775	27.936.940	97,10%
Gastos de Personal	687.746.877	675.626.985	12.119.892	98,24%
Gastos Generales	142.060.170	137.814.823	4.245.347	97,01%
Transferencias	53.058.568	52.314.591	743.977	98,60%
Gastos de Comercialización y Producción	81.275.100	70.447.375	10.827.725	86,68%
Servicio de la Deuda				
Inversión	3.183.315	2.779.256	404.059	87,31%
TOTAL	967.324.031	938.983.031	28.341.000	97,07%

-Rezago presupuestal en miles de pesos (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2016

Reservas presupuestales constituidas a 31-12-16	1.759.593
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-16	33.792.327
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-16	35.551.920

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

A diciembre 31 de 2016 se constituyeron reservas presupuestales y cuentas por pagar, con todos los compromisos que cumplieron los requisitos, de acuerdo con las normas vigentes. Las reservas presupuestales correspondieron al 0.18% y las

cuentas por pagar fueron el 3.49%, del total del presupuesto aprobado.

La reserva se constituyó en la cuenta gastos generales, únicamente con dos contratos que fueron debidamente prorrogados y correspondían a la dotación del personal del cuerpo de custodia y vigilancia.

En las cuentas por pagar el mayor valor se encuentra reflejado en gastos de funcionamiento de la Cuenta de gastos generales.

-Rezago presupuestal en miles de pesos constituido a 31 de diciembre de 2015 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2016.

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-15	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-16	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-16
Reservas Presupuestales	1.593.954	1.593.945	100,00%
Cuentas por Pagar	26.852.534	25.174.221	93,75%
TOTAL	28.446.488	26.768.166	94,10%

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

- Actos Administrativos revocatorios posteriores a la constitución de la cuenta por pagar. Estas resoluciones corresponden a aquellos reconocimientos contemplados en la ley para los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en situaciones especiales como traslados, que son revocados mediante recursos de reposición, tutelas, desacatos entre otros,

interpuestos por dichos funcionarios obedeciendo a razones personales.

- Procesos en SIIF de cuentas de recursos propios pendientes por finalizar en el sistema SIIF Nación, que fueron efectivamente pagados en el año anterior, pero que al finalizar los procesos quedaron constituidos en cuentas por pagar.

- Pérdidas de Apropiación a 31 de diciembre de 2016**Apropiaciones sin comprometer miles de pesos**

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 - 2)
Funcionamiento	964.140.716	937.963.368	26.177.348
Gastos de personal	687.746.877	675.626.985	12.119.892

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 - 2)
Gastos generales	142.060.170	139.574.416	2.485.754
Transferencias	53.058.568	52.314.591	743.977
Gastos de comercialización y producción	81.275.100	70.477.375	10.827.725
Inversión	3.183.315	2.779.256	404.059
TOTAL	967.324.031	940.742.624	26.581.407

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

La pérdida de apropiación a diciembre 31 de 2016 correspondió al 2.75% del total del presupuesto del Instituto.

La cuenta gastos de personal es la que presenta el saldo más significativo y su explicación se resume en que si bien es cierto el Inpec tiene una planta aprobada, no estaba provista en su totalidad, toda vez que se deben surtir los procedimientos vigentes en cumplimiento de las normas que regulan esta materia; es decir que la ejecución en esta cuenta depende de la variación en la planta provista versus el presupuesto aprobado para los gastos de nómina. En conclusión, el saldo corresponde a las vacantes disponibles al cierre del periodo.

La cuenta gastos de comercialización y producción, de igual forma presenta un saldo representativo pero se debe tener en cuenta que la apropiación es producto de un estimado presentado en el anteproyecto de presupuesto

un año antes y por tratarse de recursos propios, la ejecución se encuentra sujeta al recaudo o ingreso de efectivo en los proyectos productivos, situación que depende de la fluctuación de la población carcelaria y especialmente del nivel de recursos que los internos destinan para el consumo. Por lo anterior no se logró cumplir con la meta propuesta.

En las cuentas Gastos generales, transferencias e Inversión, los saldos no ejecutados y que son los menos representativos son el resultado de valores que al cierre de los procesos no fueron contratados por ajustes en cantidades y precios, situación propia del proceso de contratación. Es necesario aclarar que en gastos generales y transferencias una pequeña parte también son recursos propios y por ende la ejecución está sujeta al recaudo como ya se explicó.

– Limitaciones presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación a 31 de diciembre de 2016

Número	Descripción de la Limitación del Aplicativo SIIF II NACIÓN A 31-12-16	Observaciones
1	No se cuenta con el módulo de nómina, bienes y servicios (muebles e inmuebles)	Se efectúan registros manuales para movimientos de nómina y almacén, (entradas, salidas y notas).
2	Reporte auxiliar contable detallado	Presenta restricción para generar el reporte por periodos superiores a un mes, dificultando la consolidación de una cuenta denominada para agilizar el análisis contable.
3	Reportes SIIF	Los reportes del SIIF exógena, saldos y movimientos, libro diario, reporte auxiliar contable por PCI y detallado, etc., al exportarlos a Excel para el análisis hay que convertirlos en número entero con el riesgo de que el valor se modifique.
4	Reporte libro diario	En el reporte de libro diario no existe un campo que indique el número del documento de recaudo por clasificar que se esté afectando, toda vez que es complejo identificar los valores que afectan el DRXC.
5	Reporte acreedores varios	No figura el número de documento de recaudo por clasificar afectado.
6	Aprobación de comprobantes	No permite aprobar comprobantes de diferentes PCI, porque toca salir de una PCI e ingresar a otra, lo cual genera pérdida de tiempo.
7	Pantallazos en SIIF	No permite abrir mínimo dos pantallazos.
8	Documentos soporte	No permite adjuntar documentos soporte de la contabilización por ejemplo actos administrativos, baja de elementos, actas, facturas, etc.
9	Reporte	No existe un reporte que permita visualizar los comprobantes pendientes de aprobar por rango de PCI.
10	Creación de terceros	No permite crear un doble tercero ya sea alfa o numérico.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Se ratifican las limitaciones del Aplicativo SIIF NACIÓN A 31-12-16, expuestas por la Entidad y mencionadas en el cuadro anterior, aclarando para el numeral 10 que el sistema permite crear un tercero con varios tipos de documentos (NIT, cédula, pasaporte, tarjeta de identidad, etc.), dificultando tener certeza de cuál es el correcto.

Las mencionadas limitaciones no permiten efectuar un análisis ágil.

B. DE ORDEN CONTABLE

-A 31 de diciembre de 2016, presentan déficit operacional por valor de \$530.205.695) miles.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

El déficit operacional por valor de \$530.205.695 miles, corresponde al reconocimiento de gasto por servicios de alimentación, el mantenimiento de la infraestructura y el apoyo logístico y administrativos de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, en la 5211 gastos generales cuya contrapartida en el ingreso es la 4808 Otros Ingresos Ordinarios, de acuerdo al concepto No. 20132000018061 del 29/05/2013 emitido por la Contaduría General de la Nación.

- A 31 de diciembre de 2016, presentan déficit del ejercicio por valor de \$(142.200.433) miles.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

El déficit del ejercicio por valor de \$(142.200.433) miles, se debe al registro en la cuenta 5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES, por el reconocimiento de litigios de vigencias anteriores.

-A 31 de diciembre de 2016, presentan pérdidas de ejercicios anteriores por valor de \$(1.494.141) miles.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Las pérdidas de ejercicios anteriores por valor de \$(1.494.141) miles, corresponden al reconocimiento de litigios y al proceso de depuración contable que afectan los gastos de ejercicios anteriores.

-Al comparar los saldos de las principales cuentas de balance, se encuentran cambios así:

Cifras en miles de pesos

CUENTA	SALDOS EN EL BALANCE GENERAL	INFORME SALDOS Y MOVIMIENTOS
ACTIVO	2.529.223.740	2.529.223.731
PASIVO	841.670.661	841.670.654
PATRIMONIO	1.687.553.079	1.687.553.077

¿Cuál es la razón para que cambie los saldos en los diferentes informes (no hay integridad en las cifras)?

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

En el proceso de transmisión trimestral del balance general (Informe saldos y movimientos) del sistema SIIF Nación (cifras en centavos) que al migrar la información al aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación valores en miles, se presentan diferencias por aproximación al mil

más cercano de las cuentas a nivel seis (6) y al efectuar la sumatoria a nivel uno (1) se presentan las diferencias mencionadas en el cuadro.

-Al revisar las cifras reflejadas en el estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2016, se encontró lo siguiente:

Cifras en miles de pesos

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2015	1.784.013.333
Variaciones Patrimoniales durante 2016	45.740.180
Saldo del Patrimonio a diciembre 31 de 2016	1.829.753.513

Si se toman los saldos reflejados balance general comparativo a 31-12-2016 se tiene:

Cifras en miles de pesos

Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2015	1.784.013.333
Variaciones Patrimoniales durante 2016	(96.460.254)
Saldo del Patrimonio a diciembre 31 de 2016	1.687.553.079

En el informe sobre saldos y movimientos aparece saldo por valor de \$1.687.593.077 miles y en el balance general a 31 de diciembre de 2016, presentan el patrimonio con saldo \$1.687.553.077 miles.

Según esta auditoría la variación patrimonial es negativa. ¿Cuál es la razón para que cambien el valor del patrimonio a 31-12-2016 en este informe?

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

La diferencia del patrimonio del balance general y el estado de cambios en el patrimonio a diciembre 31 de 2017, corresponde al resultado del ejercicio por valor de \$142.220.434 miles, reflejado en el reporte de saldos y movimientos en la cuenta 5905 CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS y en el estado de cambios se encuentra incluida en el patrimonio.

-Cuenta 246002 – Créditos Judiciales Sentencias: En esta cuenta se registran las sentencias por pagar vigencia 2016 por \$4.934.873 miles, \$5.104.489 miles por concepto de endosos en las obligaciones correspondientes a: (resoluciones de servicios personales a ex funcionarios, beneficios de pago; y \$73.092 miles en cuentas por pagar por endoso a CONSULTING DATA SYSTEM – CDS – SAS, estos endosos afectan la cuenta debido a que la parametrización del sistema SIIF Nación II, no tiene la traza contable respectiva que afecte las cuentas de nómina o terceros beneficiarios de pago (cuentas por pagar); saldos por depurar por \$32.902 miles y registros de Regionales y Establecimientos por \$ 23.081 miles por error en la causación de gastos judiciales entre otros. (Subrayado y resaltado fuera de texto).

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

La situación se presentó debido a que en las obligaciones se aplicaron endosos que afectaron la cuenta 2460 Sentencias, para la vigencia 2017 se están aplicando endosos única y exclusivamente los correspondientes a sentencias y conciliaciones.

-Deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2016.

Miles de pesos

Valor total deudores o cuentas de difícil recaudo a 31-12-16	Edad
224.085	Municipio de Itagüí 11 años Luis González Villa 11 años Olga Cecilia Calle 9 años Municipio de Cisneros 9 años León Agudelo 7 años

Informan que estas partidas corresponden al cargue de saldos iniciales en el SIIF II Nación en el año 2011 y que se encuentran en proceso de depuración.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Las deudas de difícil cobro se originaron en el EPMSC Medellín, quienes adelantaron las siguientes gestiones administrativas a fin de recuperar estos recursos:

- Traslado de procesos de acuerdo a la ubicación geográfica de los demandados, con el fin de agilizar los trámites correspondientes
- Instauración de procesos judiciales ante los juzgados competentes
- Citación de conciliación con los deudores
- Notificaciones escritas de la mora en el pago de las deudas.

Con los documentos soporte, obtenidos y la antigüedad de las partidas se realizará el registro contable correspondiente.

-Una vez revisado el catálogo de cuentas, se encontraron las siguientes cuentas con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2016 así:

Miles de pesos

Código	Nombre de la cuenta	Valor
242524	Embargos Judiciales	889.631
271005	Provisión para Litigios y demandas en contra	572.581.426
912000	Litigios y demandas en contra	1.421.048.062

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Cuenta 242524 Embargos Judiciales, el saldo corresponde a vigencias anteriores de la Sede Central y Establecimientos de Reclusión que se encuentran en proceso de depuración

Cuenta 271005 Provisión para Litigios y demandas en contra, el saldo de esta cuenta corresponde a 1584 procesos en provisión, así: 448 terceros identificados \$78.373.197 miles; 1096 terceros sin identificar \$344.856.677 miles y 762 procesos de terceros registrados contablemente por valor de \$149.351.550 miles, por justificar jurídicamente.

Cuenta 9120000 Litigios y demandas en contra, corresponde al valor de las pretensiones originadas en 22 procesos de sentencias y conciliaciones instaurados por terceros en contra del Instituto, el reconocimiento se efectúa con base en el informe reportado por el sistema Ekogui de la Agencia Nacional Jurídica del Estado y reportado por la Oficina Jurídica de la Entidad.

-Cuenta 111006 – Depósitos en Instituciones Financieras- Cuentas de Ahorro: En la vigencia 2016 se registran partidas pendientes de conciliar por concepto de giros reglamentarios y excedentes financieros consignados por los Establecimientos de Reclusión en las cuentas de ahorro de la Sede Central.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

A diciembre 31 de 2016 figuraba un valor de \$2.944.823 miles de partidas conciliatorias que de acuerdo al proceso de elaboración de conciliaciones bancarias y depuración de la cuenta bancos con sus respectivas contrapartidas, a agosto 31 de 2017 figura un valor de \$305.351 miles; lo cual indica que se ha depurado el 90% de las partidas.

-Cuenta 147064 – Otros Deudores – Pago por cuenta de terceros: Se registran los valores cancelados por pago de incapacidades de los funcionarios del Instituto, que deben ser reembolsados por las EPS. Del saldo total de esta cuenta existe un riesgo de incobrabilidad por valor de \$1.135.115 miles según concepto emitido por el Seguro Social, Resolución N° 2266 de 1998.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Teniendo en cuenta que el valor de \$1.135.115 miles es incobrable de acuerdo a la resolución No. 2266 de 1998, se presentará al Comité de Sostenibilidad Contable, la propuesta y gestiones administrativas adelantadas para el ajuste o eliminación contable, toda vez que no es posible realizarlos mediante la jurisdicción coactiva, ni ejercer su cobro por causales relacionadas con su extinción.

-Cuenta 240101 – Cuentas por pagar – Bienes y servicios: A 31 de diciembre de 2016 se tienen saldos pendientes por depurar de vigencias anteriores de Establecimientos de Reclusión. No informan el monto.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

En el análisis para la depuración contable, se detectó que en vigencias anteriores los Establecimientos de Reclusión a nivel Nacional no terminaron los procesos de pago en SIIF Nación, afectando el saldo de la cuenta 240101 Bienes y Servicios.

-Cuenta 290580 – Recaudos a Favor de terceros – Recaudos por clasificar: Se registran las partidas correspondientes a conceptos de proyectos productivos, expendio y caja especial que una vez transcurridos y en aplicación a los mecanismos adoptados por el Instituto no se identifica el concepto y origen, lo que no permite establecer a qué corresponden las partidas.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

El saldo por depurar de la cuenta 290580 Recaudos por clasificar, se debe a:

- Falta de identificación de las partidas para la clasificación del ingreso,

- No afectar el documento de recaudo por clasificar en la constitución del acreedor por pagos no presupuestales de la cuenta matriz internos, lo cual no deja traza contable.
- Error en la carga del extracto bancario al tomar valores como ingreso que no lo son.

C. DE ORDEN ADMINISTRATIVO

“Se presenta dificultad para cumplir con las características cualitativas de la información contable, dado que la razonabilidad no es confiable, por lo siguiente:

- Deficiencias en la segregación de funciones en las áreas de presupuesto, pagaduría, Contabilidad y almacén por la carencia de personal idóneo para el manejo de los procesos financieros en el SIIF.
- El personal asignado para desarrollar el perfil contable en la mayoría de los casos no tiene el conocimiento profesional para el desempeño de sus funciones correspondientes.
- Constante rotación del personal calificado en los aplicativos SIIF Nación, software de apoyo PTC (almacén bienes muebles) y demás instrucciones contables impartidas para la aplicabilidad del Régimen de Contabilidad Pública.

-Existen Establecimientos Carcelarios en donde las funciones financieras las desempeña el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, quienes además tienen que cumplir con la misión operativa del instituto y se ven obligados a dejar de lado las funciones administrativas incurriendo en la no terminación de los procesos, lo cual genera que la información sea inconsistente.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Si bien es cierto las vacantes fueron provistas dentro del desarrollo de la convocatoria 250 de 2012, los requisitos exigidos para cargos no exigieron preparación en temas financieros, lo que hace que las personas que desarrollan este tipo de tareas en los establecimientos de reclusión no tengan experiencia ni los estudios del caso para el desarrollo de las funciones.

-Con la Convocatoria número 250 de 2012, el Instituto está afectado administrativamente, toda vez que el personal que no paso el concurso ha sido retirado de sus cargos sin que se cubran las vacantes.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Al respecto es importante señalar que en cumplimiento al artículo 27 de la Ley 909 de 2004, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo 297 de 2012, modificado por los Acuerdos 299 y 303 del 2013, convocó a concurso abierto de méritos para proveer 2.100 vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa del INPEC, y lo denominó Convocatoria 250 del 2012, en

desarrollo de la misma tomaron posesión de los empleos, aproximadamente 1.500 elegibles que superaron todas las etapas del proceso de selección y aceptaron el respectivo nombramiento en periodo de prueba.

En este sentido, se aclara que al momento de realizar los nombramientos en periodo de prueba a los elegibles que por mérito obtuvieron tal derecho, se hizo necesario dar por terminado algunos nombramientos en provisionalidad, con el fin de liberar las vacantes que fueron ofertadas, no obstante, ningún funcionario vinculado mediante nombramiento provisional fue retirado por no haber superado las etapas del proceso, ya que esta situación se generó únicamente al acatar el procedimiento para proveer las vacantes en forma definitiva.

En la actualidad, con el fin de proveer la totalidad de los empleos vacantes de la planta de personal administrativo del INPEC, la Subdirección de Talento Humano se encuentra adelantando el respectivo estudio técnico para proveer mediante la figura de encargo los empleos de Carrera Administrativa, que hasta el momento se encuentren vacantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017.

-Deficiencias en la entrega de la información de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, a pesar de reiterar a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente toda la información contable y los documentos soporte en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 357 de 2008.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Se continúa presentando la falencia a pesar de reiterar los lineamientos a las diferentes dependencias del Instituto que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, para el envío oportuno de la información.

-A pesar de las acciones administrativas, se tiene implementado el software de apoyo PCT a nivel nacional, para control y registro detallado de la información de propiedades planta y equipo e inventarios, para su contabilización en SIIF Nación, registros que no fueron realizados en su totalidad por la rotación del personal capacitado.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

-La información contable está sujeta a reclasificaciones y ajustes toda vez que la parametrización es elaborada por la Contaduría General de la Nación y es de carácter general y no responde a las especificidades de las actividades que desarrolla el Instituto en cumplimiento de su objeto social, lo que genera inconsistencias en las trazas contables.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

En el proceso de análisis de las cuentas contables para la depuración de la información, se detectó que en algunos Establecimientos de Reclusión, no efectúan las reclasificaciones a que haya lugar por efecto de la parametrización de SIIF Nación, por ejemplo

la compra de víveres y rancho para el expendio se encuentra parametrizada a la cuenta 151201 Materia prima, valores que hay que reclasificar a la cuenta 151065 Mercancías en existencia víveres y rancho, toda vez que no son productos para transformación sino para el consumo.

- La información plasmada en los estados financieros ha estado sujeta a registros manuales, reclasificaciones y ajustes permanentes, toda vez que, el aplicativo SIIF Nación no ha desarrollado los módulos de nómina, bienes y servicios y costos entre otros.
- Los reportes contables generados por el sistema SIIF para el análisis de la información presenta restricción en la generación de periodos mensuales (ejemplo Reporte auxiliar contable detallado), el reporte se debe bajar mes por mes, dificultando la consolidación de una cuenta detallada.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

- Se efectúan registros manuales para movimientos de nómina, almacén (entradas, salidas y notas), sentencias y conciliaciones y costos información soportada en los software de apoyo Humano WEB, PCT Interprice, Ekogui y Activa.
- En reunión sostenida con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC y de acuerdo con el Acta número 001 del 28 de diciembre; se establecieron compromisos respecto de la entrega de las resoluciones correspondientes al servicio de salud de la vigencia 2016, con el fin de registrarlas contablemente de acuerdo con el Concepto número 20132000018061 29-05-13 de la Contaduría General de la Nación; el cual establece el reconocimiento de los gastos en desarrollo del cometido estatal en los estados contables del Instituto y registro del traspaso de bienes para ser utilizados en la prestación de servicios. Es de aclarar que los compromisos suscritos en el acta no fueron cumplidos por parte de la Uspec tanto en el tema de salud de la vigencia 2016, como lo correspondiente a las resoluciones de mantenimiento, arrendamiento y alimentación del mes de diciembre de 2016, razón por la cual no fueron registrados en los estados financieros del Instituto”.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Durante la presente vigencia se ha reiterado en varias ocasiones la solicitud de los documentos soporte resoluciones de transferencia, contabilización y reconocimiento del gasto pendientes de la vigencia 2016 y 2017 para el registro contable adecuado; la última comunicación enviada a la Uspec se realizó mediante Oficio número 8500-DIGEC-85001-

GRUCO número 2089 del 28/08/2017 con radicado 2017EE0010696, y a la fecha no se ha recibido respuesta a ninguno de los requerimientos.

D. INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Del citado informe retomamos lo siguiente:

DEBILIDADES:

- El nivel directivo no ha tomado acciones de mejora e implementación de correctivos a pesar de las múltiples alertas y la débil calificación del sistema de control interno contable de los últimos tres (3) años.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Teniendo en cuenta la falencia de personal para el desarrollo de las actividades administrativas y financieras y demás áreas en los Establecimientos de Reclusión, el Instituto presentó un estudio al Departamento Administrativo de la Función Pública para la ampliación de la planta, con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional, estudio que fue avalado por el Departamento de la Función Pública y se encuentra pendiente de viabilidad por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- La gran mayoría de las unidades contables no asumen su responsabilidad administrativa en cumplimiento de los elementos mínimos de control e importancia de la gestión de la información contable.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

- La política contable definida no establece líneas de acción que sean el soporte de los procedimientos dispuestos para el proceso contable.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Para la vigencia 2017, en desarrollo de las actividades de tipo administrativo que se están realizando en el Instituto, se conformó mediante Resolución No. 003377 del 19/09/2017 el comité de convergencia para la implementación del nuevo marco normativo de contabilidad pública en el Instituto el cual está conformado por todas las diferentes áreas que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente y dentro del cual se elaborará el manual de políticas contables para la entidad.

- Falta de capacitación del personal que opera las áreas contables del nivel nacional.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Esta situación obedece a la falta de recursos, por austeridad en el gasto, para viáticos y gastos de viaje vigencias 2015 y 2016. Es de anotar que las inquietudes de tipo contable son apoyadas vía telefónica, correo electrónico y video conferencias.

- No existe consistencia de los saldos de la mayoría de las cuentas contables.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

- Los operadores del módulo de contabilidad en su gran mayoría no cuentan con el conocimiento y competencia de la técnica contable.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Si bien es cierto las vacantes fueron provistas dentro del desarrollo de la Convocatoria 250 de 2012, los requisitos exigidos para cargos no exigieron preparación en temas financieros, lo que hace que las personas que desarrollan este tipo de tareas en los establecimientos de reclusión no tengan experiencia ni los estudios del caso para el desarrollo de las funciones.

- No se analiza la información cargada al SIIF, situación que no permite identificar la calidad de los registros y por lo tanto la información consolidada no garantiza razonabilidad.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

El análisis de la información se dificulta por las siguientes razones:

- Desconocimiento del tema contable toda vez que las vacantes fueron provistas dentro del desarrollo de la Convocatoria 250 de 2012, los requisitos exigidos para cargos no exigieron preparación en temas financieros, lo que hace que las personas que desarrollan este tipo de tareas en los establecimientos de reclusión no tengan experiencia ni los estudios del caso para el desarrollo de las funciones.

- No se cuenta con el apoyo de las Regionales para el análisis de la información y además la Regional Norte y Viejo Caldas no tienen Contador.
- Para el análisis, control y seguimiento de la información de la Sede Central, seis Regionales, 144 Establecimientos de Reclusión y Escuela Penitenciaria, se cuenta con 7 funcionarios, tarea que es compleja, por el volumen de información.
- No se garantiza la administración, verificación y control de los bienes del Instituto.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Además de lo expresado en el párrafo anterior, esta situación se presenta por la constante rotación del personal y el desempeño de personal de la guardia desarrollando funciones de tipo financiero y administrativo por lo cual no hay dedicación total en el desempeño de las funciones administrativas.

- Carencia de personal suficiente y calificado en la operación contable

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

Las vacantes fueron provistas dentro del desarrollo de la convocatoria 250 de 2012, los requisitos exigidos para cargos no exigieron preparación en temas financieros, lo que hace que las personas que desarrollan este tipo de tareas en los establecimientos de reclusión no tengan experiencia ni los estudios del caso para el desarrollo de las funciones.

E. SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Descripción breve del hallazgo	Metas propuestas	Metas cumplidas	Cumplimiento del plan en % a 31/12/2016	Avance del plan en % a 31/12/2016
El plan de mejoramiento del INPEC, cuenta con un total de 147 hallazgos, los cuales tienen planteadas 409 actividades o metas.	409	101	43,78%	43,78%

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:

El plan de mejoramiento fue suscrito en el sistema Sireci de la Contraloría General de la República, el día 15 de agosto de 2017.

EXPLICACIÓN DEL INPEC:

En el primer semestre del año 2017, la CGR adelantó el proceso de auditoría de la vigencia fiscal 2016, encaminado al fenecimiento de la cuenta sobre la base de evaluar sus procesos y la evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno, los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor.

Con base en el resultado de la auditoría adelantada y las conclusiones y hallazgos expuestos en este informe, la Contraloría General de la

República emite concepto Desfavorable sobre la Gestión y Resultados de la Entidad auditada con una calificación de 53.898.

Con base en la calificación obtenida de 53.898 en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República No Fenece la cuenta del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) para la vigencia fiscal 2016.

1. Si bien, fueron retirados un total de 317 hallazgos con cumplimiento del 100% del total de 464 hallazgos del plan de mejoramiento, también se presentaron 147 hallazgos con cumplimiento parcial, incumplimiento o inefectivos.

Por lo cual, el Inpec ha venido desarrollando diferentes gestiones para el cumplimiento de las actividades que no se han podido cumplir en su totalidad, durante la vigencia 2016 así:

- a) A través de la Oficina Asesora de Planeación se elaboró la Circular número 002 del 20 de enero de 2016, brindando lineamientos para la realización del seguimiento trimestral a los avances al Plan de Mejoramiento mediante la evaluación de eficiencia de las acciones de mejora propuestas por parte de cada una de las Direcciones Regionales a fin de verificar las actividades fijadas y terminación de las mismas para alcanzar el fenecimiento de la cuenta.
- b) Se ordenó por parte de la Dirección General del Inpec, realizar encuentros con los dueños del proceso y Directores Regionales a fin de consolidar la información de los establecimientos de reclusión adscritos y presentar informe en las siguientes fechas:

Miércoles 16 de marzo de 2016	8.00 a. m.
Miércoles 08 de junio de 2016	8.00 a. m.
Jueves 29 de septiembre de 2016	8.00 a. m.
Martes 13 de diciembre de 2016	8.00 a. m.

2. Durante la vigencia 2017, el Inpec siguiendo los lineamientos implementados en la vigencia 2016 en la cual se obtuvieron logros significativos, se elaboró la Circular número 000001 del 13/01/2017 con el fin de realizar seguimiento de forma mensual y así poder obtener un avance significativo en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento, comprometiendo a los dueños de procesos y señores Directores Regionales.

Original Firmado

Brigadier General JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario